



CARRERA DE AUDITORÍA Y CONTABILIDAD

TRABAJO DE TITULACIÓN

Previo a la obtención del Título de:

INGENIERO EN AUDITORÍA Y CONTABILIDAD CPA

TEMA:

Auditoría de gestión a la ejecución del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia “Ángel Pedro Giler” del Cantón Tosagua, durante el periodo fiscal 2018.

TUTOR DE TESIS:

Ing. Antonio Eugenio Romero Álava

AUTORA:

Alondra Ricardina Cevallos Zambrano

Portoviejo – Manabí – Ecuador

2020

Certificado del Tutor de Titulación

Ing. Antonio Eugenio Romero Álava, en calidad de Tutor del Trabajo de Titulación, certifico que la egresada **Alondra Ricardina Cevallos Zambrano**, es autora del trabajo de titulación titulada: **“Auditoría de gestión a la ejecución del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia “Ángel Pedro Giler” del Cantón Tosagua, durante el periodo fiscal 2018”**, misma que he dirigido y revisado el trabajo de titulación antes mencionado, el mismo que cumple con todos los requisitos establecidos en la normativa pertinente de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, por tal motivo haciendo uso de mis facultades apruebo su presentación.

Ing. Abg. Antonio Eugenio Romero Alava Mg.

TUTOR DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Certificado del tribunal

El trabajo de investigación “**Auditoría de gestión a la ejecución del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia “Ángel Pedro Giler” del Cantón Tosagua, durante el periodo fiscal 2018**”, presentado por la egresada **Alondra Ricardina Cevallos Zambrano**, luego de haber sido analizado y revisado por los señores miembros del tribunal y en cumplimiento a lo establecido en la ley, se da por aprobado.

**Ing. Andrea Ruiz Vélez, Mgs.
Coordinadora de la carrera
investigación**

Tutor(a) trabajo

Miembro del tribunal

Miembro del tribunal

Declaración de autoría

Alondra Ricardina Cevallos Zambrano, autora de este trabajo de titulación denominado **“Auditoría de gestión a la ejecución del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia “Ángel Pedro Giler” del Cantón Tosagua, durante el periodo fiscal 2018”**, declaro que el mismo es de completa autoría y ha sido elaborado de acuerdo a las directrices y el Reglamento de Titulación de la Carrera de Auditoría y Contabilidad de la Universidad San Gregorio de Portoviejo, siendo de entera responsabilidad el contenido íntegro del mismo, así como las ideas, los resultados y las conclusiones de su contenido.

Alondra Ricardina Cevallos Zambrano
**Egresada de la carrera de
Auditoría y Contabilidad**

Agradecimiento

Agradezco a Dios todopoderoso, por permitirme cumplir con esta meta propuesta de ser profesional, le agradezco por la vida y por todo lo que me da día a día.

A mis padres Ricardo y Sonia, mis hermanos, mi esposo Juan, mi hijo Mathias y a toda mi familia, por su apoyo incondicional, en la parte moral y económica para realizarme como profesional, confiando siempre en mi capacidad de lograr lo que me propongo.

A la Universidad San Gregorio de Portoviejo, por haberme abierto las puertas para alcanzar este objetivo propuesto, a cada uno de los docentes que formaron parte de este reto y que dedican siempre su esfuerzo a formar profesionales de calidad, con principios y valores.

Al GAD Parroquial “Angel Pedro Giler” por permitirme realizar mi trabajo de titulación y desempeñar los conocimientos adquiridos.

A mis amigas y colegas Andrea, Jessenia, Verónica, Gabriela y mi compañero Jodan, con quienes he compartido anécdotas bonitas y que siempre estuvieron dispuestos a ayudarme en todo el proceso universitario, les deseo siempre éxitos y bendiciones.

Alondra Cevallos

Dedicatoria

A Dios toda la gloria y honra, su ayuda ha sido fundamental durante todo este proceso, siempre guiándome y dándome las fuerzas necesarias para no desistir.

A mis Padres Ricardo y Sonia que han sido siempre mi ejemplo y mi apoyo, gracias a ellos soy una mujer de bien y que lucha por lograr sus objetivos.

A mi esposo Juan y mi hijo Mathias, les dedico este título, porque gracias a ellos estoy logrando este objetivo, por la paciencia y por creer en mi les agradezco infinitamente.

Alondra Cevallos

Resumen

El presente trabajo de titulación denominada “Auditoría de gestión a la ejecución del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia “Ángel Pedro Giler” del Cantón Tosagua, durante el periodo fiscal 2018”, tiene como propósito aplicar todos los conocimientos adquiridos dentro de las aulas universitarias, cuyo objetivo es evaluar el proceso de ejecución al presupuesto del GAD Parroquial “Ángel Pedro Giler”, así como determinar la eficiencia, eficacia, y cumplimiento de las metas y objetivos planteados, además de transparentar los recursos públicos.

La auditoría de gestión nos ayuda a examinar, evaluar y medir el nivel de cumplimiento de la gestión administrativa que se realiza dentro del GAD Parroquial “Ángel Pedro Giler”, así mismo se determinó el nivel de riesgo y confianza del Control Interno, al ser una entidad pública se evaluó el cumplimiento de leyes y reglamentos, y si están cumpliendo con todo el proceso de la ejecución del presupuesto. Se finalizó con una propuesta llamada “Manual Interno de Elaboración Presupuestaria” que ayudará a la entidad a realizar de forma correcta el proceso del ciclo presupuestario.

Palabras Claves: Auditoría de Gestión, Ciclo Presupuestario, Indicadores de Gestión, Evidencia, Hallazgos, Propuesta.

Abstract

This title work called "Audit of Management to the Implementation of the Budget of the Decentralized Autonomous Government of the Parish "Ángel Pedro Giler" of the Canton Tosagua, during the fiscal period 2018", aims to apply all the knowledge acquired within the university classrooms, whose objective is to evaluate the implementation process to the budget of the Parish GAD "Ángel Pedro Giler" , as well as determining the efficiency, effectiveness, and fulfilment of the goals and objectives set, as well as transparenting public resources.

The management audit helps us to examine, evaluate and measure the level of compliance with administrative management carried out within the Parish GAD "Angel Pedro Giler", as well as the level of risk and confidence of the Internal Control was determined, being a public entity the compliance of laws and regulations was evaluated, and if they are complying with the entire process of the execution of the budget. It was finalized with a proposal called "Internal Budget Preparation Manual" that will help the entity to correctly carry out the budget cycle process.

Keywords: Management Audit, Budget Cycle, Management Indicators, Evidence, Findings, Proposal.

Tabla de contenido

Certificado del Tutor de Titulación	ii
Certificado del tribunal	iii
Declaración de autoría	iv
Agradecimiento.....	v
Dedicatoria.....	vi
Resumen	vii
Abstract.....	viii
Tabla de contenido.....	ix
Lista de Tabla	xiv
CAPÍTULO I.....	1
1. Problematización	1
1.1 Tema.....	1
1.2 Antecedentes Generales.....	1
1.3 Formulación del Problema.....	4
1.4 Planteamiento del problema	4
1.5 Preguntas de la investigación.....	6
1.6 Delimitación del área.....	7
1.8 Objetivos	8
1.8.1 Objetivo General	8
1.8.2 Objetivos Específicos	9
CAPÍTULO II.....	10

2.	Contextualización.....	10
2.1	Marco Teórico	10
2.1.1	Auditoría de Gestión.....	10
2.1.2	Fases de la Auditoría de Gestión	10
2.1.3	Objetivos de la Auditoría de Gestión.....	11
2.1.4	Alcance de la Auditoría de Gestión	12
2.1.5	El Control De Gestión	12
2.1.6	Elementos de Gestión	13
2.1.7	Presupuesto.....	15
2.2.	Marco conceptual	16
2.2.1	Auditoría.....	16
2.2.2	Auditoría de Gestión.....	16
2.2.4	Programa de Auditoría.....	18
2.2.5	Papeles de Trabajo.....	18
2.2.6	Hallazgos de Auditoría	18
2.2.7	Informe de Auditoría	19
2.2.8	Control Interno	19
2.2.9	Evaluación al riesgo.....	19
2.3	Marco legal.....	20
2.3.1	Constitución de la República del Ecuador	20
2.3.2	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD.....	20

2.3.3	Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	24
2.3.6	Ley Orgánica de Participación Ciudadana	27
2.3.8	Normas Internacionales de Auditoría (NIA)	28
2.3.9	Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS)	29
2.4	Variables	29
2.4.1	Variable independiente	29
2.4.2	Variable dependiente	29
2.5	Operacionalización de las variables	30
CAPÍTULO III.....		33
3.	Marco Metodológico	33
3.1	Plan de Investigación.....	33
3.3	Fuentes de Investigación	35
3.4	Población.....	35
3.5	Tamaño de la Muestra	36
CAPÍTULO IV		37
4.	Análisis e interpretación de resultados	37
4.1	Entrevista aplicada al Presidente del GAD Parroquial Rural “Ángel Pedro Giler” del Cantón Tosagua.	37
4.2.	Entrevista a la Secretaria/Tesorera del GAD Parroquial “Ángel Pedro Giler” del Cantón Tosagua.	39
4.3	Proceso de Auditoría	41
4.4	Fase I: Planificación Preliminar y Específica.	49

4.5.	Hoja de Hallazgos	68
4.6.	Fase III: Comunicación de resultados	78
4.7.	Desarrollo del contenido de informe de auditoría	81
CAPÍTULO V		85
5.	Propuesta	85
5.1.	Título de Propuesta	85
5.2.	Datos Informativos de la Propuesta	85
5.3.	Autor de la Propuesta	85
5.4.	Entidad auspiciante	85
5.5.	Fecha de desarrollo de la Propuesta	86
5.5.1.	Fecha de Inicio	86
5.5.2.	Fecha de Culminación	86
5.6.	Beneficiarios	86
5.6.1.	Beneficiarios Directos	86
5.6.2.	Beneficiarios Indirectos	86
5.7.	Objetivos de la Propuesta	86
5.7.1.	Objetivo General de la Propuesta	86
5.7.2.	Objetivos Específicos	86
5.8.	Descripción de la Propuesta	87
5.8.1.	Alcance	87
5.8.2.	Aplicación	87
5.8.3.	Finalidad	87

Referencias	104
APÉNDICES	109

Lista de Tabla

	Pág.
Tabla 1 Variable independiente: Auditoría de gestión.....	30
Tabla 2 Variable dependiente: Ejecución del presupuesto.....	31
Tabla 3 Resumen de la Matriz de Control Interno.....	56
Tabla 4 Niveles de confianza y riesgo.....	57

CAPÍTULO I

1. Problematización

1.1 Tema

Auditoría de gestión a la ejecución del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia “Ángel Pedro Giler” del Cantón Tosagua, durante el periodo fiscal 2018.

1.2 Antecedentes Generales

El GAD Parroquial Rural Ángel Pedro Giler, es una entidad pública que tiene por objetivo trabajar por la gente de su parroquia, dedicada a la producción agrícola primaria de maíz, cacao, plátano, maní, entre otros cultivos de ciclo corto. Su gente es hospitalaria y trabajadora. Sus viviendas son de caña, ladrillo o de construcción mixta. En su mayoría se encuentran desprovistos de servicios básicos y en un 80% las vías principales para llegar a las comunidades se encuentran lastradas o con doble riego.

La parroquia rural Ángel Pedro Giler en sus inicios políticamente ha pertenecido a Calceta, Rocafuerte y Tosagua, fue elevada a la categoría de Parroquia rural del Cantón Rocafuerte el 10 de marzo de 1945, con el nombre de Ángel Pedro Giler, según consta en el Registro Oficial. Al elevarse a Cantón a Tosagua, pasó a formar parte de esta jurisdicción de Tosagua con el nombre de La Estancilla.

Posteriormente a través de una Ordenanza Municipal del 25 de octubre de 1996, firmada por el Sr. Alcalde, Don Julio Valarezo Cedeño; la

Municipal dispone que a dicha parroquia se la mencione como “Ángel Pedro Giler” en todos los actos públicos, cívicos, políticos y sociales. Según Acuerdo Ministerial N° 092 del 9 de diciembre del mismo año, fue aprobada dicha Ordenanza por el Ministerio de Gobierno y enviada al Registro Oficial para su promulgación y vigencia legal. Por decisión de sus habitantes la fiesta cívica se celebra el 10 de agosto, fecha en que se dio a conocer la Resolución Ministerial que creaba la parroquia Ángel Pedro Giler.

La parroquia de “Ángel Pedro Giler” se encuentra ubicada a 5 km de la cabecera cantonal, la población de La Estancilla es su centro geográfico y se constituye en el eje administrativo de su jurisdicción parroquial.

Conforme con otras referencias al tema de estudio se tienen varios casos, entre los cuales está la tesis realizada por Wilson Bonete y Álvaro Illescas, de la Universidad de Cuenca en la Carrera de Contabilidad y Auditoría, presentada en el año 2018 cuyo tema era “Análisis de las fases del ciclo presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Biblián, en el periodo 2016” la misma que tenía como objetivo general “Verificar si el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Biblián aplicó lo establecido en las disposiciones legales y normativas que regulan las fases de: programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, liquidación y clausura presupuestaria, como requisito indispensable para el manejo eficaz y eficiente de los recursos económicos y la consecución de los objetivos y metas planeados en el periodo 2016”

La investigación dictamino varios puntos como mejora a la realidad de la institución, entre los cuales están:

Establecer planes y programas alternativos que incluyan objetivos de corto, mediano y largo plazo para que el GAD pueda distribuir los recursos adicionales que se generen en determinado periodo a los diferentes planes y programas.

Verificar la adecuada estimación de los ingresos para que al momento de ejecutarlos estos no presente una cantidad superior a la codificada.

Publicar los resultados en los medios académicos pertinentes en post de contribuir a la formación de estudiantes que se relacionan a la temática investigada. (Wilson Bonete y Álvaro Illescas, 2018)

Así mismo se consideró otro tema de investigación, que fue elaborado por Lizbeth Yessenia Correa González en el año 2016, en la Universidad Técnica Particular de Loja, Área Administrativa, con el tema “Auditoría de cumplimiento a la ejecución presupuestaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Zamora, año 2013” la cual tenía como objetivo principal: determinar el grado de cumplimiento y el conocimiento de la ejecución presupuestaria, por parte de los servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Zamora en el periodo 2013, con el fin de mejorar el proceso y evitar las anomalías e infracciones del manejo presupuestario.

A través de este trabajo de titulación se concluyó que:

La auditoría de cumplimiento es de gran importancia aplicar en las instituciones públicas o privada, mediante las evaluaciones efectuadas en el proceso de la auditoria se determina el nivel de debilidades que tienen las instituciones en cuanto al cumplimiento de leyes, normas y reglamentos.

De la revisión de los documentos físicos de los informes emitidos por las reformas presupuestarias no se pudo verificar su secuencia numérica en vista de que no existe la custodia de los documentos.

A lo que se recomendó que:

Los servidores del GAD municipal de Zamora tengan el conocimiento sobre la importancia del cumplimiento de las leyes, reglamentos, políticas y normativas, con el fin que la ciudadanía tenga una comprensión del manejo de los recursos públicos y asegurar una eficiente administración pública. Lizbeth Correa (2016) afirma “Los servidores encargados del departamento de archivo llevar un control y custodia de los informes emitidos por las reformas presupuestarias”.

1.3 Formulación del Problema

¿De que manera se puede utilizar la Auditoría de Gestión a la ejecución del presupuesto al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial “Ángel Pedro Giler” del Cantón Tosagua por el periodo fiscal 2018, para evaluar la eficiencia, eficacia, economía, ética y calidad de los recursos humanos, tecnológicos y financieros?

1.4 Planteamiento del problema

La Auditoría de Gestión en el mundo, aunque no tan desarrollada como la Financiera, es igual o de mayor importancia que esta última, pues sus efectos tienen consecuencias que mejoran en forma apreciable el desempeño de la organización. La Auditoría de Gestión ha permitido abarcar el crecimiento constante de problemas cada vez más complejos ya que motivado por las

exigencias sociales y de la tecnología pasa a ser un elemento vital para la gerencia, permitiéndole conocer a los ejecutivos qué tan bien resuelven los problemas económicos, sociales y estratégicos que a este nivel se presenta generando en la empresa un saludable dinamismo que la conduce exitosamente hacia las metas propuestas.

La Auditoría de Gestión en el sector público, se aplica para asegurar la obtención de recursos y su empleo eficaz, eficiente y de calidad en el cumplimiento de los objetivos y metas, además de que cumple principios esenciales en los ámbitos político, económicos y sociales que están en constante transformación, por lo tanto, es importante proporcionar información con un nivel de seguridad razonable que permita la toma de decisiones en los procesos que desarrollan las entidades.

En la actualidad se le exige mucho al sector público, una gestión honesta, y para lograr aquello se necesita contar con un personal calificado e incorruptible y con una actitud de que quieren el desarrollo de su país; en efecto a los servicios públicos que brinden las entidades públicas deben ser de calidad.

Por lo tanto, el principal desafío que enfrenta la sociedad es la mejora continua de las instituciones, con el fin de que estas sean más competitivas en el ámbito nacional. Por ende, se crea la necesidad de realizar la auditoría de gestión, con el objetivo de evaluar el nivel de cumplimiento de los procesos que se realizan en las entidades públicas

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial “Ángel Pedro Giler”, se encarga de administrar los recursos económicos, prestar servicios y bienes

públicos con el fin de mejorar y satisfacer las necesidades de sus ciudadanos, buscando el desarrollo social y económico en conjunto con la participación ciudadana.

Es necesario desarrollar una investigación en la que se apliquen métodos, técnicas y demás normas de auditoría, para examinar los distintos factores que pueden estar incurriendo en el desarrollo de sus actividades y más que todo en el cumplimiento de sus metas y objetivos, para así lograr determinar el grado de efectividad con la que se están realizando los procesos, proyectar mejoras encaminadas a prestar un servicio de calidad y calidez a sus ciudadanos.

1.5 Preguntas de la investigación

- ¿La institución ha implantado algún código de ética que determine la calidad y transparencia en el uso de los recursos públicos?
- ¿Con que normativas y códigos se rige el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial “Ángel Pedro Giler” para aplicar el debido proceso a la ejecución del presupuesto?
- ¿El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial “Ángel Pedro Giler” desarrolla un proceso de capacitación dirigido a todos los actores que participan en los procesos a la ejecución del presupuesto?
- ¿Todas las actividades realizadas se encuentran dentro de lo planificado y supervisan los procesos y operaciones?
- ¿Se presentan informes periódicos de la gestión realizada ante la ciudadanía?

1.6 Delimitación del área

Área:	Auditoría
Campo:	Auditoría de Gestión
Aspecto:	Ejecución del presupuesto
Problema:	Deficiente control y supervisión en la ejecución del presupuesto
Tema:	Auditoría de gestión a la ejecución del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia “Ángel Pedro Giler” del Cantón Tosagua, durante el periodo fiscal 2018.
Delimitación espacial:	La parroquia “Ángel Pedro Giler” se encuentra ubicada a 5 km de su cabecera cantonal Tosagua.
Delimitación temporal:	Esta investigación comprende desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre del 2018.
Línea de investigación:	Procesos de control en las organizaciones

1.7 Justificación

El presente trabajo de investigación es de interés institucional, y será verificado con el fin de lograr determinar mediante métodos y técnicas aptos por el auditor, las deficiencias de gestión que realiza el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial “Ángel Pedro Giler” del Cantón Tosagua, en beneficio del progreso institucional y de sus ciudadanos.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial “Angel Pedro Giler” a través de sus autoridades principales, ha demostrado interés en colaborar con la investigación, a fin de que se logre establecer resultados relevantes que ayuden a la mejora de la institución; es por ello que han dispuesto al autor del trabajo, información y a su equipo de trabajo que muestre predisposición para colaborar al progreso de la investigación.

La necesidad de realizar esta auditoría de gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado “Ángel Pedro Giler”, es que pretende examinar el cumplimiento de la institución, su proceso a la ejecución del presupuesto, con el fin de evaluar e informar sobre el uso de la eficiencia, eficacia, economía y honestidad de sus recursos y el logro de sus metas.

1.8 Objetivos

1.8.1 Objetivo General

Realizar una Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado “Ángel Pedro Giler” del Cantón Tosagua, durante el periodo fiscal 2018, para evaluar al proceso de ejecución al presupuesto.

1.8.2 Objetivos Específicos

- Evaluar mediante métodos y técnicas de investigación el nivel de cumplimiento de la eficiencia, eficacia, economía y calidad en el uso de los recursos públicos.
- Determinar, el nivel de cumplimiento de los procesos a la ejecución del presupuesto, se realizan de acuerdo a leyes, normas y códigos para el buen desarrollo del mismo.
- Revisar que todas las actividades estén dentro de lo planificado y que sea supervisada de manera adecuada.
- Emitir un informe de resultados que conlleve observaciones y recomendaciones de mejora a la institución
- Proponer acciones de mejoras resultantes de la auditoria de gestión.

Resumen del Capítulo I: En este primer capítulo se da a conocer sobre los antecedentes del GAD Parroquial “Ángel Pedro Giler”, la problematización, y los objetivos que forman parte importante del presente trabajo de titulación, en la cual nos vamos a basar para evaluar el nivel de cumplimiento en el proceso de la ejecución del presupuesto

CAPÍTULO II

2. Contextualización

2.1 Marco Teórico

2.1.1 Auditoría de Gestión

La Auditoría de Gestión sirve para diagnosticar el grado de cumplimiento de la entidad, sus funcionarios y si los recursos están siendo ejecutados adecuadamente, a fin de mejorar y alcanzar las metas trazadas por la misma.

Velásquez Navas, Marcelo (2012), concretó, La auditoría de gestión es un proceso que nos permite examinar y evaluar las actividades realizadas en una organización, sector, programa, proyecto u operación. Actividad que sobre la base de un modelo y un marco normativo, permite determinar el grado de eficiencia, eficacia, y calidad en la utilización de los recursos disponibles, el desarrollo de proceso y la entrega de productos o de servicios, acordes con las necesidades de los clientes, los mismos que podrán ser mejorados en forma continua, a través de la aplicación de las recomendaciones emanadas del informe de auditoría. (pp. 14-15)

2.1.2 Fases de la Auditoría de Gestión

Las fases de la auditoría se refieren a las etapas que hay que seguir para realizar una auditoría, habitualmente se consideran tres fases, pero según el Manual de Auditoría de Gestión son cinco:

- **Fase I Conocimiento Preliminar:** Se lleva a cabo la primera visita de observación de la entidad, para conseguir los primeros conocimientos integrales de la entidad, esto permitirá una apropiada

planificación, ejecución y la obtención de los resultados esperados en un tiempo razonable.

- **Fase II Planificación:** En esta fase se toman los datos recopilados en la fase anterior y se crea un plan y programa de auditoría, para lo cual se establecen algunos aspectos en las actividades a desarrollar.
- **Fase III Ejecución:** En esta fase es donde se lleva la ejecución de la auditoría, pues es donde se desarrollan los papeles de trabajo pertinentes y demás evidencias necesarias en cantidad y calidad, basada en los criterios propiamente de la auditoría.
- **Fase IV Comunicación de Resultados:** En esta fase se preparará un informe final para comunicar a los interesados las actividades ejecutadas, además de revelar las deficiencias existentes en la entidad. En el informe de auditoría de gestión también se mostrará los hallazgos positivos y se darán las respectivas conclusiones y recomendaciones que amerite el caso.
- **Fase V Seguimiento:** Se realiza la verificación del cumplimiento de la auditoría realizada, esta fase sirve de apoyo para otros procesos de auditorías y para ver si cumplen las recomendaciones que se planteó en la fase anterior.

2.1.3 Objetivos de la Auditoría de Gestión

El objetivo es la finalidad a la que se desea llegar, y tiene como propósito determinar la eficiencia, eficacia y economía de una entidad. Además de hacer cumplir todas las normativas y reglamentos utilizados, según las políticas y programas establecidos.

Según De Armas (2008) mencionó cuatro objetivos:

- Evaluar la economía, la eficiencia y la eficacia de las entidades.
- Evaluar el cumplimiento de las políticas gubernamentales.
- Evaluar el cumplimiento de metas y resultados señalados en los programas, proyectos u operaciones de los organismos sujetos a control.
- Analizar el costo de la actividad y el correcto uso dado a los recursos aprobados. (p.8)

2.1.4 Alcance de la Auditoría de Gestión

El alcance de la auditoría de gestión se refiere a los procedimientos de auditoría, que se consideran necesarios para lograr los objetivos planteados. El alcance de la auditoría puede evaluar cualquier sistema, área, actividad u operaciones administrativas; es un elemento muy importante en todas la auditorías, pues involucra documentos y la cantidad de tiempo que conlleva una auditoría.

Maldonado Espinosa, señaló que la auditoría de gestión “Tiene un alcance muy limitado en cuanto al periodo examinado. Los autores sugieren un trimestre salvo que evalúen programas cuya efectividad debe ser medida en el tiempo de planificación, ejecución y cierre de operaciones” (2006)

2.1.5 El Control De Gestión

Es un proceso que permite entender el comportamiento de la entidad, en la utilización de la eficiencia, eficacia, calidad y de los recursos públicos, además de que, si se están cumpliendo con los objetivos planteados, siendo

este un punto de partida para el mejoramiento de los estándares, y para determinar si los resultados están siendo satisfactorios.

Según Huges Jordan (1995) el CG es un instrumento de la gestión que aporta una ayuda a la decisión, y sus útiles de dirección van a permitir a los directores alcanzar los objetivos; es una función descentralizada y coordinada para la planificación de objetivos, acompañada de un plan de acción y la verificación de que los objetivos han sido alcanzados.

2.1.6 Elementos de Gestión

Para el buen funcionamiento de las entidades públicas se requiere de indicadores de gestión, y de la responsabilidad social que tienen sus directivos y empleados con la ciudadanía. En el sector público se aplican las 3Es (eficiencia, eficacia y economía), y a estas le agregamos ética y calidad.

- **Eficiencia:** Está vinculada a la utilización de los medios disponibles para alcanzar una meta, en el menor tiempo posible y con el mínimo uso de los recursos humanos, económicos y tecnológicos. Fernández-Ríos y Sánchez (1997) definió a la eficiencia como la “Expresión que mide la capacidad o cualidad de la actuación de un sistema o sujeto económico para lograr el cumplimiento de un objetivo determinado, minimizando el empleo de recursos” (p. 23).
- **Eficacia:** Se aplica a las personas, servicios y productos que brinda una entidad, para medir el grado de cumplimientos señalados en los objetivos y metas programadas. Fernández Ríos y Sánchez (1997) señaló a la eficacia como la “Capacidad de una organización para

lograr los objetivos, incluyendo la eficiencia y factores del entorno”
(p. 23).

- **Economía:** Se aplica a los recursos que se utilizan para alcanzar los objetivos al costo mínimo posible, ya sea en cantidad y calidad; además del comportamiento humano ante determinadas situaciones y el efecto que producen en su entorno. Montesinos Julve (1992) señaló que “el análisis de la economía se ocupa de verificar si los recursos han sido obtenidos con el mínimo coste posible, preservando la adecuada calidad y cantidad de los mismos”.
- **Ética:** Es la encargada de prever errores y de determinar que está bien y que no. Es lo que todo funcionario debe ejercer, y de hacer cumplir con responsabilidad a la hora de aplicar en las tareas que sean encomendadas, además de que contribuye a la buena relación entre sus miembros y el medio que la rodea.

Es un elemento básico de la gestión institucional, expresada en la moral y conducta individual y grupal, de los funcionarios y empleados de una entidad, basada en sus deberes, en su código de ética, en las leyes, en las normas constitucionales, legales y consuetudinarias vigentes en una sociedad. Manual de Auditoría de Gestión de la Contraloría General del Estado, (2003).
- **Calidad:** La calidad se ha transformado en una exigencia constitucional y es una obligación del sector público, ya que es la oportunidad de compensar las desigualdades de sus ciudadanos a quienes sirve, para lograr satisfacer sus necesidades de una manera honesta.

E.W. Deming (1988) determinó al concepto calidad como ese grado predecible de uniformidad y fiabilidad a un bajo coste. Este grado debe ajustarse a las necesidades del mercado. Según Deming la calidad no es otra cosa más que “una serie de cuestionamiento hacia una mejora continua”.

2.1.7 Presupuesto

El presupuesto público es un instrumento donde se proyecta los ingresos y se asigna los gastos que sirve para alcanzar los objetivos propuestos a inicios de cada año fiscal, a favor de la población, a través de los servicios que brindan las entidades públicas con eficiencia, eficacia, calidad del gasto de la inversión y transparencia.

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (2014) señaló que el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía. El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados. (p. 132)

2.2. Marco conceptual

2.2.1 Auditoría

“Auditoría es la acumulación y evaluación de la evidencia basada en información para determinar y reportar sobre el grado de correspondencia entre la información y criterios establecidos. La auditoría debe realizarse por una persona independiente y competente” (Arens, Elder, y Beasley, 2007, p.4).

La auditoría es un proceso sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informe sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados. El fin del proceso consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, así como determinar si dichos informes se han elaborado observando principios establecidos para el caso. (Cook, 2010, p.5)

2.2.2 Auditoría de Gestión

Es la revisión sistemática de las actividades de una organización o de un segmento de ella en relación con objetivos específicos. Tal revisión tiene propósitos esenciales, estimar el funcionamiento, identificar oportunidades de perfeccionamiento y desarrollar recomendaciones de mejoras o fomentar acciones. Dicho en otras palabras, es un proceso para examinar y evaluar las actividades relacionadas, en una entidad, programada, proyectada u operación, con el fin de determinar su grado de eficacia, eficiencia y economía y por medio de las recomendaciones que los afectos se formulen,

promover la correcta administración del patrimonio público o privado.

(Armas García, Raúl, 2008, p. 7)

2.2.3 Ciclo Presupuestario

De acuerdo a lo estipulado, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, en el presupuesto público ecuatoriano, el proceso presupuestario, también entendido como el ciclo presupuestario, tiene varias etapas que son:

- **Programación:** Se especifican los objetivos y metas que se proponen en el corto, mediano y largo plazo. Para conseguir lo propuesto, se plantea un plan operativo que vincula los objetivos con las metas y resultados de los programas, y proyectos que son parte del presupuesto.
- **Formulación:** Recoge los requerimientos de las instituciones o departamentos involucrados, con la finalidad de apoyar el cumplimiento de los planes y programas.
- **Aprobación:** La máxima autoridad competente será la encargada de aprobar el presupuesto planteado.
- **Ejecución:** Se pone en práctica el presupuesto, es decir, se cumplen todas las acciones destinadas a la utilización de los recursos humanos, materiales y financieros que les fueron asignados con el propósito de obtener bienes y servicios en la cantidad, calidad y tiempo previstos.

- **Seguimiento y control:** Permite la medición de resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos que éstos han producido, así como el análisis de variaciones financieras.
- **Clausura y liquidación:** Se efectúan informes sobre la ejecución presupuestaria, en estos se describirán aspectos relevantes y novedades detectadas en el análisis de la información.

2.2.4 Programa de Auditoría

“El programa de Auditoría constituye el plan de acción para guiar y controlar la ejecución del examen. Describe en términos detallados el alcance del trabajo que se considera necesario para permitir al auditor expresar una opinión” (Freire Hidalgo, 2011, p. 64)

2.2.5 Papeles de Trabajo

Son el conjunto de cédulas y documentación fehaciente que contiene los datos e información obtenida por el auditor en su examen, así como la descripción de las pruebas realizadas y los resultados de las mismas sobre los cuales sustenta la opinión que emite al suscribirse su informe. (Zamarrón, 2009, p. 4)

2.2.6 Hallazgos de Auditoría

Los hallazgos de Auditoría son las debilidades que en la auditoría se determina que tiene la empresa y que podría afectar en forma negativa sus actividades, estos son establecidos mediante el criterio profesional que posee el profesional y la situación actual examinada de la entidad. (Armas García, Raúl, 2008, p. 86)

2.2.7 Informe de Auditoría

El informe de auditoría es una opinión formal, o renuncia de los mismos, expedido por un auditor interno o por un auditor externo independiente como resultado de una Auditoría interna o externa o evaluación realizada sobre una entidad jurídica o sus subdivisiones (llamado "auditado"). (Arenas Torres, 2008, p. 99)

2.2.8 Control Interno

El Control Interno es un proceso diseñado y efectuado por quienes tiene a cargo el gobierno, la administración y otro personal; y que tiene la intendencia de dar seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la entidad con relación a la confiabilidad de la información financiera, la efectividad y la eficacia de las operaciones, y el cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables. (Financiera, 2008, p. 43)

2.2.9 Evaluación al riesgo

Cada entidad enfrenta una variedad de riesgo de fuentes externas e internas, los cuales deben valorarse. Una condición previa a la valoración de riesgo es el establecimiento de objetivos enlazados en distintos niveles y consistentes internamente. La valoración de riesgos es la identificación y el análisis de los riesgos relevantes para la consecución de los objetivos, constituyendo una base para determinar cómo se deben administrar los riesgos. Dado que la economía, la industria, las regulaciones y las condiciones de operaciones continuarán cambiando, se requiere mecanismos para identificar y tratar los riesgos especiales asociados con el ámbito. (Mantilla Blanco, 2009, p. 69)

2.3 Marco legal

2.3.1 Constitución de la República del Ecuador

La Constitución de 2008 se establece como la norma jurídica de mayor jerarquía dentro del ordenamiento jurídico ecuatoriano, primando inclusive sobre los convenios y tratados internacionales, salvo excepciones en casos de derechos humanos más beneficiosos, leyes orgánicas y ordinarias, así como las demás normas expedidas por gobiernos autónomos descentralizados de entidades subnacionales y las redactadas por ministerios e instituciones públicas.

2.3.2 Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD

Art. 63.- Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Art. 66.- Junta parroquial rural. - La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. El segundo vocal más votado será el vicepresidente de la junta parroquial rural.

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, trasposos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley.

Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural. - Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y,
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

Del Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural

Art. 69.- Presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - El presidente o presidenta es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

Art. 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

- a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

- b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación.

Art. 215.- Presupuesto. El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales

y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía. El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.

2.3.3 Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

La inversión tendrá una visión de largo plazo y será planificada de acuerdo a los objetivos nacionales y locales de desarrollo. La planificación y las finanzas se convierten en medios para lograr el Buen Vivir.

Fortalece las capacidades estratégicas de los GAD y del gobierno central para definir objetivos y metas de desarrollo; así como posibilita la coordinación entre niveles de gobierno.

Fortalece los procesos participativos de planificación y construcción de la política pública.

Garantiza que la inversión pública que se inicia, se termine; y que nunca más haya interrupciones en la obra pública debido a los cambios de año fiscal. Por primera vez en la historia tenemos un marco legal que permite una visión plurianual para la gestión pública y de las finanzas en todos los niveles de gobierno.

Enfatiza la autonomía en la planificación y en la gestión de las finanzas de los GAD. La planificación en el Ecuador es totalmente descentralizada y participativa y garantiza los recursos de los GAD.

Moderniza enormemente y racionaliza la legislación de las finanzas públicas y presupuestos para simplificar, optimizar y facilitar la gestión pública, eliminando trabas burocráticas innecesarias.

Establece reglas claras para la gestión de finanzas, para que su manejo sea sostenible: lograr el desarrollo sin afectar o comprometer las posibilidades futuras del Estado y de la sociedad en su conjunto.

2.3.4 Competencias parroquiales determinadas en la Constitución de la República del Ecuador 2008

En su art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

- Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.

- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

2.3.5 Reglamento interno de funcionamiento de la junta parroquial “Ángel Pedro Giler”. El gobierno autónomo descentralizado parroquial de “Ángel Pedro Giler” del Cantón Tosagua

Considerando que: La constitución Política del Ecuador, Art. 238 eleva a categoría del Gobierno Seccional Autónomo a las Juntas Parroquiales y dice: “Los Gobiernos Autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiaridad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales”.

2.3.6 Ley Orgánica de Participación Ciudadana

- Fomentar el ejercicio de los derechos de participación ciudadana y la organización colectiva autónoma.
- Instituir instancias, mecanismos y procedimientos de deliberación pública entre Estado y sociedad.
- Procurar la vigencia de formas de gestión pública abiertas a la incidencia de la ciudadanía.
- Instituir instancias, mecanismos, instrumentos y procedimientos de deliberación entre el estado y la sociedad.
- Fortalecer el poder ciudadano y sentar las bases para el funcionamiento de la democracia participativa.
- Promover la democratización de las relaciones entre la sociedad y el Estado.
- Establecer los mecanismos, procedimientos e instancias que promuevan la participación de la ciudadanía y las organizaciones sociales en todos los niveles de gobierno y en el proceso de elaboración, ejecución y control de las políticas y de los servicios públicos.
- Garantizar la igualdad de oportunidades de participación de los diferentes estratos sociales, grupos, pueblos y nacionalidades.
- Establecer las formas y procedimientos para el uso de los mecanismos de democracia directa.

Principios de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana

- Igualdad

- Interculturalidad
- Plurinacionalidad
- Autonomía
- Deliberación pública
- Respeto a la diversidad
- Paridad de género
- Responsabilidad
- Corresponsabilidad
- Información y Transparencia

2.3.7 Normas de Control Interno para el sector público

Las entidades del sector público delinearán procedimientos de control interno presupuestario para la programación, elaboración, aprobación, ejecución, control, evaluación, clausura y liquidación del presupuesto institucional

2.3.8 Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

Las Normas Internacionales de Auditoría son los criterios o lineamientos básicos que contienen principios y procedimientos esenciales diseñados para armonizar la forma en que se realizan las auditorías en el mundo. Con las cuales se busca uniformizar aquellas diferencias de normas personales, de ejecución e información en el proceso y aplicación de procedimientos de auditoría de cada país.

2.3.9 Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS)

Las normas de auditoría generalmente aceptadas constituyen los marcos de referencia mínimas, las guías generales o reglas básicas para la conducción del proceso y aplicación de los procedimientos de auditoría y lograr el cumplimiento mínimo de calidad exigido en la realización de cualquier trabajo de auditoría, a la vez permite ordenar o normalizar la actuación o desempeño profesional de los auditores para expresar una opinión técnica responsable. Estas normas son vivas y cambiantes en el tiempo y espacio se someten a revisiones para hacerlas más operativas, ajustándose a las necesidades imperantes.

2.4 Variables

2.4.1 Variable independiente

Auditoría de gestión

2.4.2 Variable dependiente

Ejecución del presupuesto

2.5 Operacionalización de las variables

Tabla 1. Variable independiente: Auditoría de gestión

Conceptualización	Categorías	Indicadores	Ítem	Técnicas e instrumentos
Es un examen objetivo, sistemático y profesional de evidencias, realizado con el fin de proporcionar una evaluación independiente sobre el desempeño (rendimiento) de una entidad, programa o actividad gubernamental, orientada a mejorar la efectividad, eficiencia y economía en el uso de los recursos públicos, para facilitar la toma de decisiones por quienes son responsables de adoptar acciones correctivas y mejorar su responsabilidad ante el público. (Cubero Abril Teodoro, 2009, pág. 24)	Evaluación de métodos	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio General • Investigación • Observación 	¿Cree usted que la entidad es eficiente y transparente con la ciudadanía?	Entrevista al presidente y la secretaria/tesorera del GAD Parroquial “Ángel Pedro Giler”
	Cumplimiento de los procesos	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecución • Evaluación y seguimiento • Clausura y liquidación 	¿Los directivos de la institución han establecido procedimientos de supervisión de los procesos y operaciones, para asegurar que cumplan con las normas y regulaciones y medir la eficacia y eficiencia de los objetivos institucionales?	
	Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> • Justificación • Alcance • Fines de la capacitación 	¿Elaboran un cronograma de capacitación, y verifican que estén acorde a las necesidades de la institución?	
	Actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Equidad tributaria • Cumplir metas • Necesidades básicas 	¿El GAD realiza una convocatoria del proceso de formulación del presupuesto participativo e invita a la ciudadanía a participar?	
	Informe de resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Hallazgos encontrados • Recomendación • Plan de acción 	¿Los directivos de la institución dan a conocer mediante informes periódicos de la gestión realizada ante la ciudadanía?	

Tabla 2. Variable dependiente: Ejecución del presupuesto

Conceptualización	Categorías	Indicadores	Ítem	Técnicas e instrumentos
El presupuesto "es un instrumento de la planificación expresado en términos financieros, en el cual se reflejan los gastos y aplicaciones, así como los ingresos y fuentes de recursos, que un organismo, sector, municipio, estado o nación, tendrá durante un período determinado con base en políticas específicas que derivan en objetivos definidos para las diversas áreas que interactúan en la acción de gobierno". (Bastidas, M. 2003)	Nivel de cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Efectividad • Transparencia • Ética 	¿Se cumple con cada una de las etapas definidas para la elaboración del presupuesto?	Entrevista al presidente y secretaria/tesorera del GAD Parroquial "Ángel Pedro Giler"
	Ejecución del presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso • Devengado • Pago 	¿Elaboran un cronograma para la formulación y aprobación del presupuesto participativo?	
	Procesos	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de estándares • Toma de decisiones • Logro de metas 	¿La Institución desarrolla un proceso de capacitación dirigido a todos los actores que participan en los procesos antes mencionados?	
	Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> • Equidad • Insuficiencia de recursos • Transparentar la asignación 	¿El equipo técnico del GAD y con los representantes ciudadanos revisa y actualizan la normativa para la formulación del presupuesto participativo o la elaboran en caso de no existir?	
	Mejora	<ul style="list-style-type: none"> • Modelo de excelencia • Liderazgo • Gestión de calidad 	¿Cree usted que la entidad sirve de modelo para otras instituciones públicas?	

Resumen del Capítulo II: Para este capítulo se realizaron algunas investigaciones sobre la contextualización de la auditoría de gestión, y la ejecución del presupuesto, en la cual nos ayuda a entender sobre el tema a ejecutar; así mismo se investigó sobre las leyes y normas que rigen a las entidades públicas; y las variables que son de gran importancia dentro del trabajo de titulación.

CAPÍTULO III

3. Marco Metodológico

3.1 Plan de Investigación

El plan de investigación de Auditoría de Gestión a la ejecución del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia “Ángel Pedro Giler” del Cantón Tosagua, se la realizará aplicando sistemáticamente los métodos o técnicas principales que abarca la auditoria de gestión, así mismo se determinará las etapas básicas que dependen de la situación o problema de la entidad, del grado de conocimiento y la conceptualización del procedimiento escogidos para la investigación, con el fin de conocer las deficiencia y dar solución al problema de manera justa. Corona (2016) afirmó “Los métodos de investigación son fundamentales para la adopción de las técnicas de recolección y análisis de datos que el investigador utilizará para dar a conocer sus hallazgos, dependiendo del enfoque empleado en la investigación”

Para el avance del presente trabajo se recurrió al uso de los métodos de investigación:

- **De campo:** La investigación de campo se la realizará de forma directa en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial “Ángel Pedro Giler”, ya que de esa forma nos vamos a percatar con la realidad a investigar dentro de la entidad, se utilizará métodos como: la observación, entrevistas y análisis. De esta forma obtendremos datos auténticos y veraces, y con ello mejorar el desarrollo de la entidad.

- **Bibliográfica:** Este tipo de investigación sirve para recopilar información bibliográfica de naturaleza escrita y electrónica, que será necesaria para evidenciar las deficiencias y necesidades de la entidad.

3.2 Tipos de Investigación

- **Exploratoria:** Este tipo de investigación se la realiza para verificar el funcionamiento de la entidad, como se están utilizando los recursos públicos de la misma, y si se están cumpliendo con todos los procesos, normas, leyes y reglamentos que requiere la ejecución del presupuesto.
- **Descriptiva:** Aquí se realiza una descripción detallada de toda la información recopilada y darle forma a la Auditoría de Gestión a la ejecución del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial “Ángel Pedro Giler” del Cantón Tosagua, con el fin de elaborar un informe basado en la realidad de lo presenciado en la entidad.
- **Analítica:** Se utiliza en todo el proceso de la auditoría de gestión, especialmente cuando se aplique los programas de auditoría y los cuestionarios de control interno, con la finalidad de conocer las causas del problema investigado, y documentarlo en los papeles de trabajo y hallazgos.
- **Sintética:** Con todos los datos ya recopilados, se procede a examinarlos, para así determinar una hipótesis y comprobar si es válida o no. También nos permite reducir la información proporcionada por la entidad, con el fin de emitir las conclusiones y recomendaciones del trabajo investigativo.

- **Propositiva:** Aquí utilizamos todas las técnicas y procedimientos requeridos por la auditoría de gestión, con la finalidad de diagnosticar y solucionar el problema de la entidad, elaborando una propuesta, para mejorar durante el proceso a la ejecución del presupuesto, y alcanzar las metas y objetivos propuestos por la institución.

3.3 Fuentes de Investigación

- **Fuentes primarias:** Las fuentes primarias son utilizadas para tener acercamiento de forma directa a la información, dentro de este tipo de fuentes están: las entrevista que se le realizará a los directivos y colaboradores de la institución a investigar, para luego ser analizada y corroborar con los datos ya recopilados y dar una opinión acorde a la situación que posee la entidad.
- **Fuentes secundarias:** Este tipo de fuente está diseñada para facilitar el acceso a las fuentes primarias, ya que se las puede obtener de fuentes bibliográficas relacionadas al tema de investigación. También se puede hacer una encuesta a los ciudadanos de la parroquia y consultarles, si la institución está siguiendo con los procesos adecuados al momento de aprobar el presupuesto de la parroquia y si los recursos están siendo utilizados de manera correcta, en beneficio de la comunidad.

3.4 Población

La población del presente trabajo está conformada por las personas que integran al GAD Parroquial “Ángel Pedro Giler”, ya que son ellas las que se relacionan con la investigación. Según Tamayo, M. (1997), definió “la población como la totalidad del fenómeno a estudiar donde las unidades de

población posee una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación” (p.114).

- Sr. Ignacio Almeida Cevallos (Presidente)
- Sr. José Pazmiño Zambrano (Vice-presidente)
- Ing. María Vera Moreira (Secretaría-Tesorera)
- Sr. Máximo Espinoza Palma (Vocal Principal)
- Ing. Daniel Ormaza Torres (Vocal Principal)
- Dra. Zolanda Cevallos Loor (Vocal Principal)

3.5 Tamaño de la Muestra

En este caso no se podrá aplicar el tamaño de la muestra, ya que la población implicada es pequeña. Spiegel (1991) señaló “Se llama muestra a una parte de la población a estudiar que sirve para representarla”.

Resumen del Capítulo III: En este capítulo se desarrolló el marco metodológico de la auditoria de gestión, y las diferentes técnicas de investigación que se utilizó dentro del proceso de auditoría, la misma que nos sirvió para realizar la ejecución de la auditoria, ya que esta requiere de técnicas y herramientas necesarias.

CAPÍTULO IV

4. Análisis e interpretación de resultados

4.1 Entrevista aplicada al Presidente del GAD Parroquial Rural “Ángel Pedro Giler” del Cantón Tosagua.

1. ¿Posee el GAD Parroquial “Ángel Pedro Giler” un código de ética?

El GAD Parroquial posee un manual de procedimiento, dentro de los procedimientos a seguir algunos códigos de éticas debe aplicar funcionario que labora en la Institución.

2. ¿Las relaciones con los empleados, proveedores, auditores, etc., se basan en honestidad y equidad?

En todo momento se trata de mantener una relación transparente con los empleados, proveedores y otros, constantemente basándonos en la honestidad y equidad con los mismos.

3. ¿La administración cumplen con las leyes, ordenanzas y otras disposiciones, emitidas por el Estado?

El GAD Parroquial cumple con todas de las leyes, ordenanzas y otras disposiciones del Estado, porque estamos regulados por la Superintendencia de Compañías, por la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, Ministerio de Finanzas, a todas las instituciones se le rinden cuentas y se le envía la información que necesiten.

4. ¿Trabajan en forma conjunta con los vocales y la comunidad, en la elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto?

Si, se trabaja en forma conjunta con los vocales, la comunidad y adicional el consejo de Planificación Parroquial y los Líderes Comunitarios.

5. ¿Cómo se priorizan los recursos para realizar las obras?

Las obras se priorizan de acuerdo a las necesidades de la población.

6. ¿Cómo realizan los seguimientos a la realización de las obras?

Si se realizan los seguimientos porque mantenemos los documentos PDOT documento en el cual se especifican todos los puntos que se va a intervenir y obviamente cada año se hace una evaluación del mismo en donde se evalúan las obras.

7. ¿La administración toma en cuenta los requerimientos de la comunidad, organismos reguladores y otros?

Sí, siempre estamos pendientes de los requerimientos que necesiten la comunidad y otros.

8. ¿Presentan un POA ejecutado al final de cada período?

Si se presenta, estamos pendiente que todo se cumpla y se lo haga acorde a la Ley.

9. ¿Cómo determinan los proyectos más necesarios para el beneficio de la comunidad?

A través del PDOT se determinan estos proyectos que serán en beneficio de la Parroquia y sus comunidades.

10. ¿Se realizan estudios de pre factibilidad y factibilidad antes de la ejecución de los proyectos?

Si se realizan estudios en lo que respecta a los proyectos en base al PDOT.

11. ¿Quiénes realizan los estudios de pre factibilidad y factibilidad de los proyectos a ejecutarse?

Estudios de factibilidad no, pero cada vez que queremos diseñar un proyecto de una obra pedimos asesoría a la Asociación Nacional de Gobiernos Parroquiales

Rurales de Manabí, ellos tienen técnicos capacitados que nos ayudan con toda la información.

12. ¿Cree usted que la aplicación del presupuesto del 2018 se la ejecutó de una forma eficiente y transparente?

Si, el presupuesto del 2018 se lo ejecuto de una manera eficiente y transparente porque eso es lo que busca la Institución.

4.2. Entrevista a la Secretaria/Tesorerera del GAD Parroquial “Ángel Pedro Giler” del Cantón Tosagua.

1. ¿Se difunde a todo el personal los principios y valores?

Si se difunde tantos principios éticos y valores, además de lo que se debe y que no hacer dentro de la institución.

2. ¿Se comunica oportunamente al personal respecto de sus responsabilidades?

Si, desde el momento en que se contrata al personal.

3. ¿Existe algún manual de procedimiento donde se detalle sus deberes y funciones?

Si existe.

4. ¿Presenta oportunamente información financiera y de gestión?

Si se presenta la información financiera y de gestión mensualmente.

5. ¿Existe informes comparativos entre lo planificado y ejecutado?

Si existen.

6. ¿El personal del GAD Parroquial realizan actividades diferentes a la cuales fueron contratadas?

No, solo realizamos las actividades por las que fuimos contratadas.

7. ¿Los procesos que se realizan en el GAD Parroquial los conoce y están documentados?

Si los conocemos y todo debe estar documentado

8. ¿Se ha establecido líneas de comunicación para la denuncia de posibles actos indebidos?

Las personas por lo general llaman al teléfono del Sr. Presidente o se acercan a la oficina cuando ha existido alguna denuncia.

9. ¿Se compara los registros del sistema contable con los activos fijos de la entidad?

Por supuesto que se comparan.

10. ¿Existen programas de capacitación, y estas están acorde a su área de trabajo?

Si existen programas de capacitación del personal.

4.3 Proceso de Auditoría

GAD PARROQUIAL RURAL “ANGEL PEDRO GILER” AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.		
HOJA DE ÍNDICES		
PERIODO: 01 de enero al 31 de diciembre del 2018		
#	PAPELES DE TRABAJO	ÍNDICES
--	ADMINISTRACIÓN DE AUDITORÍA	AC
1	Solicitud de Inicio de Auditoría	AC/01
2	Notificación	AC/02
2	Hoja de índices	AC/03
3	Hoja de marcas	AC/04
4	Hoja de distribución de tiempo	AC/05
5	Hoja de distribución de actividades	AC/06
--	PLANIFICACIÓN PRELIMINAR	PP
7	Programa de Planificación Preliminar	PP/07
8	Informe de Planificación Preliminar	PP/08
--	PLANIFICACION ESPECIFICA	PE
10	Programa de Planificación Específica	PE/09
11	Cuestionario de Control Interno	PE/10
12	Evaluación del Cuestionario de Control Interno	PE/11
13	Matriz de Evaluación de Riesgos	PE/12
14	Informe de Planificación Específica	PE/13
--	EJECUCION DEL TRABAJO	EJ
15	Papeles de Trabajo	EJ/D
16	Elaboración de los Hallazgos	EJ/E
--	INFORME	I
19	Informe Final	I/A

*Elaborado por: A.R.C.Z.
Supervisado por: A.E.R.A.*

**GAD PARROQUIAL RURAL “ANGÉL PEDRO GILER”
AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO**

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre del 2018

HOJA DE MARCAS

AC/04

SÍMBOLO	SIGNIFICADO
√	Verificado
Ω	Documentación Sustentada
≠	No confirmado
€	Confirmado
P	Inspeccionado
©	Requisitos Incompletos
±	Conformidades
z	No Conformidades
<p><i>Elaborado por: A.R.C.Z.</i> <i>Supervisado por: A.E.R.A</i></p>	

GAD PARROQUIAL RURAL “ANGÉL PEDRO GILER”
AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
 Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre del 2018

AC/05

HOJA DE DISTRIBUCIÓN DE TIEMPOS

FASES	DÍAS	%	JULIO												AGOSTO													
			M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V			
			15	16	17	20	21	22	23	24	27	28	29	30	31	3	4	5	6	7	10	11	12	13	14	17	18	19
Planificación Preliminar	6	21%																										
Planificación Especifico	7	25%																										
Ejecución de Trabajo y Análisis de Resultado	13	47%																										
Comunicación de Resultados	2	7%																										
Seguimiento	..	%																										

Elaborado por: A.R.C.Z.

Supervisado por: A.E.R.A.

**GAD PARROQUIAL RURAL “ANGÉL PEDRO GILER”
AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**

HOJA DE DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES

AC/06

ACTIVIDADES	FECHA	DÍAS
Elaborar el Programa de Planificación Preliminar	15-jul-20	01
Visita Preliminar al GAD Parroquial.	16-jul-20	01
Solicitud de información mediante oficio	16-jul-20	01
Resumen de Visita Preliminar	17-jul-20	01
Recepción de información documental requerida	20-jul-20	01
Reporte de Planificación Preliminar	22-jul-20	02
Elaborar el Programa de Planificación Específica	10-ago-20	13
Cuestionario de Control Interno	11-ago-20	01
Evaluación de Control Interno y Riesgo	12-ago-20	01
Matriz de Control Interno	12-ago-20	01
Elaboración del Programa de Auditoría	13-ago-20	01
Hojas de Trabajo	14-ago-20	01
Hojas de Hallazgo	17-ago-20	03
Presentación de Borrador de Informe	20-ago-20	03
Presentación de Informe Final	21-ago-20	01
<i>Elaborado por: A.R.C.Z. Supervisado por: A.E.R.A</i>		

**GAD PARROQUIAL RURAL “ANGÉL PEDRO GILER”
AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**

PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

PP/07

Objetivo: Conocer y Evaluar los Procedimientos de la Ejecución Presupuestaria del GAD Parroquial “Ángel Pedro Giler” del Cantón Tosagua, por el periodo fiscal 2018.

Nº	PROCEDIMIENTO	REF.	ELAB.	FECHA
1	Notificar al GAD Parroquial, sobre el inicio de la auditoría a realizar.	PP-1	A.R.C.Z.	16/07/2020
2	Visita a las instalaciones del GAD Parroquial “Ángel Pedro Giler”	PP-2	A.R.C.Z.	17/07/2020
3	Solicitar la misión, visión, objetivos y valores institucionales.	PP-3	A.R.C.Z.	17/07/2020
4	Revisar la base legal y más disposiciones administrativas y reglamentarias.	PP-4	A.R.C.Z.	17/07/2020
5	Solicitar a la Secretaria/Tesorera el proceso de elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto.	PP-5	A.R.C.Z.	20/07/2020
6	Realizar un informe sobre el conocimiento preliminar del GAD.	PP-6	A.R.C.Z.	22/07/2020

Elaborado por: A.R.C.Z.

Supervisado por: A.E.R.A

PP/01

NOTIFICACIÓN**Oficio No. 001**

Portoviejo, 16 de julio de 2020

Señores.

GAD PARROQUIAL ÁNGEL PEDRO GILER

Ciudad.

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted con el motivo de informarle que, mediante Orden de Trabajo No. 001, suscrita por el Ing. Antonio Romero, se aprobó el inicio para la ejecución de una AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA “ÁNGEL PEDRO GILER” DEL CANTÓN TOSAGUA, DURANTE EL PERIODO FISCAL 2018, misma que a pedido de parte interesada fue aprobada por ustedes, en calidad de Representantes de dicha institución, a la vez infórmele que conforme la programación del equipo auditor, las visitas a la institución iniciaran con fecha 20 de julio de 2020, lo cual solicito de la manera más atenta se sirva disponer a los empleados involucrados brindar toda la colaboración y facilidad de acceso a la información, a fin de conseguir los objetivos propuestos en la presente auditoría.

Es menester indicar que la auditoría en cuestión se efectuara cumpliendo con los siguientes objetivos establecidos por el equipo auditor.

- Evaluar mediante métodos y técnicas de investigación el nivel de cumplimiento de la eficiencia, eficacia, economía y calidad en el uso de los recursos públicos.

- Determinar, el nivel de cumplimiento de los procesos a la ejecución del presupuesto, se realizan de acuerdo a leyes, normas y códigos para el buen desarrollo del mismo.
- Revisar que todas las actividades estén dentro de lo planificado y que sea supervisada de manera adecuada.
- Emitir un informe de resultados que conlleve observaciones y recomendaciones de mejora a la institución.
- Proponer acciones de mejoras resultantes de la auditoría de gestión.

Para el cumplimiento de los objetivos y del cronograma de ejecución propuesto, el equipo de trabajo estará conformado por el Ing. Antonio Romero Álava, en calidad de Supervisor de Auditoría la Srta. Alondra Cevallos Zambrano.

Sin otro particular me suscribo de ustedes.

Atentamente,

PP/02

COMUNICACIÓN**Oficio No. 002**

Portoviejo, 17 de julio de 2020

Señores.

GAD PARROQUIAL ÁNGEL PEDRO GILER

Ciudad.

De mi consideración:

De conformidad con lo programado para la ejecución de la AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA “ÁNGEL PEDRO GILER” DEL CANTÓN TOSAGUA, DURANTE EL PERIODO FISCAL 2018, y notificación de inicio de acción de control, tengo a bien dirigirme a usted para solicitarle se facilite la siguiente información:

- Misión, Visión, Valores, Principales Políticas de la institución
- Manuales, Reglamentos y demás normas a las que se rigen.
- POA del año 2018.
- Registros del proceso del ciclo presupuestario del año 2018.

La información solicitada formará parte de la evaluación preliminar de la auditoría de gestión, sin embargo, si existen documentos que no están detallados, pero que son de gran importancia para la auditoría, se solicita se adjunte para mayor revisión.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

Srta. Alondra Cevallos Zambrano

**SUPERISOR/AUDITOR – EGRESADA DE LA CARRERA DE
AUDITORÍA Y CONTABILIDAD**

4.4 Fase I: Planificación Preliminar y Específica.

**GAD PARROQUIAL RURAL “ÁNGEL PEDRO GILER”
AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**

INFORME DE PLANIFICACIÓN PRELIMINAR

PP/08

VISITA A LAS INSTALACIONES DEL GAD PARROQUIA RURAL

“ÁNGEL PEDRO GILER”

En la visita realizada al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Ángel Pedro Giler del Cantón Tosagua, se confirmó que este GAD Parroquial cumple una serie de actividades relacionadas con la gestión administrativa para proporcionar a la comunidad obras básicas de infraestructura vial, educación, salud, saneamiento ambiental y recreación.

El día 16 de julio del presente año la Ing. María Tatiana Vera (Secretaria/Tesorerera), fue designada por parte del Presidente del GAD, para indicarnos las respectivas áreas de la institución, representantes de cada área y comisión por la que se encuentra conformada el GAD Parroquial y las funciones que desempeñan, se pudo observar que los bienes del GAD de la parroquia se les dan un correcto cuidado. El archivo se encuentra correctamente ordenado y codificado, la Secretaria-Tesorerera cuenta con sus propias claves para el acceso al sistema, los servidores públicos tienen un control regular en el horario de entrada y salida de las oficinas, donde se atiende las necesidades de los habitantes de la Parroquia de Ángel Pedro Giler.

Elaborado por: A.R.C.Z.

Supervisado por: A.E.R.A.

**GAD PARROQUIAL RURAL “ÁNGEL PEDRO GILER”
AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**

PLAN DE AUDITORÍA

PP/08 - 1

Antecedentes

Previo al permiso por parte del Presidente del GAD Parroquial para realizar la Auditoría de Gestión a la Ejecución del Presupuesto, previo a la obtención del título de ingeniera en auditoría y contabilidad, desarrollado por la egresada Alondra Cevallos Zambrano, quien demostrara los conocimientos adquiridos por parte de la entidad educativa, bajo la supervisión del Ing. Ag. Antonio Romero Álava Mg.

Motivos de la Auditoría

Realizar una Auditoría de Gestión al Gobierno Autónomo Descentralizado “Ángel Pedro Giler” del Cantón Tosagua, durante el periodo fiscal 2018, para evaluar al proceso de ejecución al presupuesto.

Objetivos de la Auditoría

- Evaluar mediante métodos y técnicas de investigación el nivel de cumplimiento de la eficiencia, eficacia, economía y calidad en el uso de los recursos públicos.
- Determinar, el nivel de cumplimiento de los procesos a la ejecución del presupuesto, se realizan de acuerdo a leyes, normas y códigos para el buen desarrollo del mismo.
- Revisar que todas las actividades estén dentro de lo planificado y que

- Emitir un informe de resultados que conlleve observaciones y recomendaciones de mejora a la institución
- Proponer acciones de mejoras resultantes de la auditoría de gestión.

PP/08 - 2

Alcance de Auditoría

Auditoría de Gestión a la Ejecución del Presupuesto del GAD Parroquial “Ángel Pedro Giler” del Cantón Tosagua, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2018.

Limitaciones

Los datos que se requieren para la investigación serán basados en datos históricos adquiridos durante el periodo por auditar.

Equipo Auditor

Alondra Cevallos Zambrano - Jefe Auditor

Ing. Antonio Romero Álava - Supervisor

Plazo de Auditoría

El auditor se compromete a terminar el proceso de la auditoría en un plazo de 26 días hábiles para la entrega del Informe de Auditoría. Cabe recalcar que la culminación del trabajo se dará si se entrega oportunamente la información que se requiere para la auditoría.

Srta. Alondra Cevallos Zambrano

**SUPERISOR/AUDITOR – EGRESADA DE LA CARRERA DE
AUDITORÍA Y CONTABILIDAD**

**GAD PARROQUIAL RURAL “ANGÉL PEDRO GILER”
AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**

PE/0

PROGRAMA PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

Objetivo: Desarrollar la evaluación del control interno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Ángel Pedro Giler. Además aplicar los indicadores para determinar el cumplimiento de cada etapa de acuerdo a las normas establecidas.

Nº	PROCEDIMIENTO	REF.	ELAB.	FECHA
1	Elaborar el cuestionario de Control Interno	PE-1	A.R.C.Z	11/08/2020
2	Ejecutar el cuestionario de Control Interno	PE-2	A.R.C.Z.	11/08/2020
3	Determinar los niveles de riesgo y confianza en base a los resultados de Control Interno.	PE-3	A.R.C.Z.	12/08/2020
4	Determinar el riesgo inherente del GAD Parroquial “Ángel Pedro Giler”	PE-4	A.R.C.Z.	12/08/2020
5	Evaluar mediante una matriz de riesgo las áreas críticas de la entidad.	PE-5	A.R.C.Z.	12/08/2020
6	Estructurar el informe de planificación específica.	PE-6	A.R.C.Z.	12/08/2020

Elaborado por: A.R.C.Z.

Supervisado por: A.E.R.A

GAD PARROQUIAL RURAL “ÁNGEL PEDRO GILER”
AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre del 2018

PE/10

CUESTIONARIO DE CONTROL INTERNO

N°	PREGUNTAS	PT	SI/NO	CT	NIVEL DE CONFIANZA		NIVEL DE RIESGO	
		100	SI/NO	72	72%	Moderado	28%	Moderado
RESPONSABLE DE LA PRESIDENCIA		50	--	38	OBSERVACIONES			
1	¿Posee el GAD Parroquial “Ángel Pedro Giler” un código de ética?	5	NO	0	Tienen un Manual de Procedimientos			
2	¿En la institución se encuentra definido la misión, visión, objetivos y metas?	5	SI	5				
3	¿Se toman en cuenta las recomendaciones de auditorías anteriores?	5	SI	5				
4	¿La entidad mide los resultados y evalúa su gestión en términos de eficiencia, eficacia, economía, ética de parámetros e indicadores de gestión?	5	SI	4	La entidad no lo hace, las evaluaciones las realiza otras instituciones como Planifica Ecuador.			
5	¿La entidad mide la cantidad y calidad con que las obras, servicios prestados satisfacen las necesidades de sus habitantes?	5	SI	4	Lo realiza Planifica Ecuador, en la cual mide su ICM.			
6	¿Se revisa y actualiza la normativa para la formulación del presupuesto institucional o lo elaboran en caso de no existir?	5	SI	5				

7	¿La asignación del presupuesto va acorde a los objetivos y metas de la institución?	5	SI	5	
8	¿Realizan convenios para la incrementación del presupuesto?	5	NO	0	No existen convenios con otras instituciones.
9	¿El GAD realiza una convocatoria en todos los procesos del presupuesto e invita a la ciudadanía?	5	SI	5	
10	¿Se presentan periódicamente informes de la gestión realizada ante la ciudadanía?	5	SI	5	
RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA/TESORERÍA		50	--	34	
11	¿El POA está vinculado con el presupuesto asignado a la entidad?	5	SI	5	
12	¿El ciclo presupuestario se cumple conforme a lo establecido en las normas que lo rige?	5	SI	5	
13	¿El ciclo presupuestario se cumple de acuerdo a las fechas de programación, formulación, aprobado, ejecución, seguimiento y control, clausura y liquidación?	5	SI	5	
14	¿Se verifica que la operación financiera reúna los requisitos legales y que exista la partida presupuestaria con suficientes fondos con el fin de evitar desviaciones financieras y presupuestarias?	5	SI	5	
15	¿La entidad contrae obligaciones pasado al 31 de diciembre que afecten al presupuesto anterior?	5	NO	0	En caso de existir una afectación del presupuesto, se deberá esperar al siguiente año para realizarse
16	¿Los ingresos se encuentran adecuadamente proyectados y estimados?	5	SI	5	

17	¿El GAD Parroquial recupera lo invertido en obras realizadas en la parroquia?	5	NO	0	No, porque no poseen bienes o inmuebles que generen ingresos para la recuperación de la inversión.
18	¿Hacen informes que comparen los gastos presupuestados con los ejecutados?	5	SI	5	
19	¿Realizan créditos para financiar los proyectos según lo amerite?	5	SI	5	
20	¿Se realizan reformas presupuestarias, después de aprobar el presupuesto, en caso de que lo amerite?	5	SI	4	
<p>Elaborado por: A.R.C.Z. Supervisado por: A.E.R.A.</p>					

Resumen de la evaluación del control interno del GAD Parroquial

“Ángel Pedro Giler”

Una vez evaluado el control interno del GAD Parroquial se pudo determinar algunas observaciones por parte del equipo auditor:

- El GAD Parroquial “Ángel Pedro Giler” no cuenta con un código de ética, pero tienen un Manual de Procedimientos.
- La entidad no se mide en cuanto indicadores de gestión, son evaluados por otras instituciones como Planifica Ecuador que mide el ICM.
- Tampoco mide la calidad y cantidad con que las obras y demás servicios satisfacen las necesidades de sus habitantes.
- No realizan convenios para la incrementación del presupuesto.
- La entidad no contrae obligaciones pasado el 31 de diciembre que afecten al presupuesto anterior.
- La entidad no recupera lo invertido en obras en la parroquia porque no poseen bienes o inmuebles que generen ingresos.

Tabla 3. Resumen de la Matriz de Control Interno

Calificación Total = CT	72
Ponderación Total = PT	100
Nivel de Confianza: $NC = CT/PT * 100$	72%
Nivel de Riesgo (norma 200): $RI = 100\% - NC\%$	28%

Elaborado por: A.R.C.Z

Supervisado por: A.E.R.A.

Calificación de los riesgos de auditoría

Fórmula:

$$CP = \frac{CT * 100}{PT}$$

Terminología:

- ❖ Ponderación Total (PT)
- ❖ Calificación Total (CT)
- ❖ Calificación Porcentual (CP)
- ❖ Nivel de Riesgo (NR)
- ❖ Nivel de Confianza (NC)

Determinación de los niveles de riesgo

Tabla 4: Niveles de confianza y riesgo

	Baja	Moderado	Alta
Nivel de Confianza	0% - 50%	51% - 75%	76% - 100%
	85% - 50%	49% - 25%	24% - 1%
Nivel de Riesgo	Alta	Moderado	Baja

De acuerdo a la evaluación del control interno, obtuvimos el nivel de riesgo para el proceso de la ejecución del presupuesto del GAD Parroquial “Ángel Pedro Giler”, con un nivel de confianza del 72%, considerado como un nivel moderado de confianza, y el nivel de riesgo es del 28%, considerado como un nivel de riesgo moderado, se tendrá que efectuar controles, pero no de carácter

Elaborado por: A.R.C.Z

Supervisado por: A.E.R.A.

**GAD PARROQUIAL RURAL “ANGÉL PEDRO GILER”
AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**

PE/12

MATRIZ DE RIESGO Y ENFOQUE DE AUDITORÍA

Componentes	Riesgo y su fundamento	Control Clave	Enfoque de Auditoría	
			Pruebas de cumplimiento	Pruebas sustantivas
Área de Presidencia	Nivel moderado	Norma de Control Interno para el Sector Público.	Verificar el cumplimiento de procedimientos para beneficiar el desarrollo de las actividades de la entidad.	Revisar las convocatorias y talleres realizados, para que contribuyan al buen uso de los recursos públicos.
	La entidad no cuenta con un Código de Ética			
	La entidad no mide los indicadores de gestión.	Norma de Control Interno para el Sector Público.	Analizar que normas se aplican para evaluar los indicadores de gestión	Utilizar mecanismos que ayuden a la evaluación de los indicadores de gestión de la entidad.
	No realizan convenios con otras instituciones para incrementar el presupuesto	COOTAD (Art. 69) literal (i)	Comprobar que existan convenios con otras instituciones, y que sean registradas de manera adecuada.	Gestionar convenios con otras instituciones con el fin de incrementar la ejecución de obras en beneficio de la comunidad.
Área de Secretaría/Tesorería	Nivel moderado	COOTAD (Art. 263)	Revisar la estructura del presupuesto.	Hacer un análisis de la estructuración del presupuesto.
	La entidad no contrae obligaciones pasado el 31 de diciembre.			
	El GAD Parroquial no recupera lo que se invierte en obras para la comunidad.	COOTAD (Art 187).	Pérdida de ingresos por falta de autonomía.	Implementar una tasa de recaudación por las obras realizadas.

Elaborado por: A.R.C.Z.

Supervisado por: A.E.R.A.

**GAD PARROQUIAL RURAL “ÁNGEL PEDRO GILER”
AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**

INFORME DE PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

PE/13

Una vez que se realizó la visita preliminar al GAD Parroquial “Ángel Pedro Giler”, y después de que el equipo auditor efectuó un recorrido por la entidad con un enfoque más profundo en sus funciones, en el proceso a la ejecución del presupuesto, y así mismo sobre su misión, visión, objetivos y valores, para lo cual se aplicó una evaluación de control interno al presidente y secretaria/tesorera. Con el propósito de verificar que el proceso a la ejecución del presupuesto, se lo esté realizando acorde a lo que estipula la Ley.

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO.

De la evaluación realizada al control interno del GAD Parroquial “Ángel Pedro Giler” se determinó un riesgo del 28%, el cual es un nivel moderado para la entidad, siendo sus principales factores:

- Falta de un código de ética como parte de la cultura organizacional, para contribuir con el buen uso de los recursos públicos y la lucha contra la corrupción.
- Limitada evaluación interna en cuanto a indicadores de gestión y satisfacción de las obras y servicios que brinda la entidad a sus habitantes.
- Déficit en gestiones de convenios para la incrementación del presupuesto del GAD Parroquial.

*Elaborado por: A.R.C.Z.
Supervisado por: A.E.R.A.*

**GAD PARROQUIAL RURAL “ANGÉL PEDRO GILER”
AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**

PROGRAMA DE AUDITORÍA

EJ

Objetivo: Verificar y analizar el POA y el Presupuesto del año 2018 del GAD Parroquial “Ángel Pedro Giler”

N°	PROCEDIMIENTOS	REF.	ELABORADO POR	FECHA
1	Revisar la ejecución y la planificación de trabajo del Plan Operativo Anual del año 2018.	EJ/A	A.R.C.Z	13-ago-20
2	Examinar que el presupuesto del año 2018, que haya sido programado, aprobado, ejecutado, seguimiento y control, clausurado y liquidado según leyes, normas, código, etc.	EJ/B	A.R.C.Z	13-ago-20
3	Elaborar Hojas de Hallazgos según lo evidenciado.	HH	A.R.C.Z	17-ago-20

Elaborado por: A.R.C.Z.

Supervisado por: A.E.R.A.

**GAD PARROQUIAL RURAL “ÁNGEL PEDRO GILER”
AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**

PLAN OPERATIVO ANUAL

EJ/A

POA 2018							
COMPONENTE	Competencia (Const.267)	PRIORIZACIÓN	GAD I.	GAD M.	GAD P.	GOB C.	OBSERVACIONES
Sociocultural	5, 2 y 8	Atención a grupos prioritarios	22.438.12	X	x	x	
Sociocultural	6, 2 y 1	Proyecto de rescate cultural, cívico e identitario de la parroquia Ángel Pedro Giler por el septuagésimo primer aniversario de vida parroquial.	8.000.00		x		
Sociocultural	1, 4 y 6	Edición de la revista de archivo histórico NOSOTROS	5.900.00				
Sociocultural	1, 2 y 5	Regeneración Urbana (Regeneración Urbana-Coliseo Efraín Álava)	100.000.00		x		
Biofísico	1, 4 y 5	Plan de Reforestación Parroquial en convenio con el GAD Provincial	COORDINACIÓN		x		
Biofísico	1, 4, y 5	Remediación ambiental del Río Carrizal (CONVENIO ESPAM Y GAD BOLÍVAR)	COORDINACIÓN	X	x	x	
Movilidad, energía y conectividad	1, 3 y 5	Doble riego y drenaje Vargas Torres-La Reforma-Los Corrales	16.000.00		x		
Movilidad, energía y conectividad	1, 3 y 5	Doble riego y drenaje Las Cañitas (3 alcantarillas)			x		
Movilidad, energía y conectividad	1, 3 y 5	Semáforos (1 en la entrada árbol abundancia, 1 en PP)	GESTIÓN	X			

Movilidad, energía y conectividad	1, 3 y 5	Planes viales para las comunidades- Elaboración del documento	GESTIÓN	X	x		
Económico-Productivo-Biofísico-Sociocultural-Asentamientos Humanos	1, 2, 4 y 7	Balneario de Agua Dulce La Estancilla-La Madera (compras de terrenos)		X	x		
Económico-Productivo-Biofísico-Sociocultural-Asentamientos Humanos	1, 2, 4 y 7	Balneario de Agua Dulce La Estancilla – La Madera: TRASPASO DE DOMINIO DE 4Ha de Terreno frente a las oficinas de la Administración del Sistema de Riego Carrizal-Chone	COORDINACIÓN		x	x	
Económico-Productivo-Biofísico-Sociocultural-Asentamientos Humanos	1, 2, 4 y 7	Balneario de Agua Dulce La Estancilla-La Madera (Baterías sanitarias y adecuaciones de ingreso principal)	COORDINACIÓN	Rubro POA 2015			
Económico Productivo	1, 4 y 6	Capacitaciones sobre desarrollo artesanal como: corte y confección, maquillaje, peluquería, manualidades (fomix, caña, coco, tejido de libras, tagua, etc)-ESTANCILLA y VARGAS TORRES-LA REFORMA			x		
Económico Productivo	1, 4 y 6	Rescate de costumbres gastronómicas, como resultado: PRIMERA FERIA “APG”			x		

Económico Productivo	1, 4 y 6	Capacitaciones sobre desarrollo agropecuario, agroindustrial, turístico y administrativa (Para fortalecer y expandir el proyecto se prevé realizar un CONVENIO INTERSTITUCIONAL CON LA ESPAM “MFL”)-Equipos adquiridos de propiedad de Junta Parroquial.			x		
Político Institucional y Participación Ciudadana	1 y 8	Evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (liderado por un miembro de Junta)-Reuniones en 14 comunidades				x	
Político Institucional Participación Ciudadana	1 y 6	Capacitaciones en 14 comunidades sobre Desarrollo del SER: SER HUMANO, SER COMUNITARIO, SER PARTICIPATIVO					
Político Institucional Participación Ciudadana	1, 5 y 8	Gestión de traspaso de dominio de escuelas comunitarias cerradas al GAD APG: La Pastora, Las Cañitas, Los Pachones, La Poza, Vargas Torres-La Reforma, Cascol	COORDINACIÓN	X	x	x	
Político Institucional Participación Ciudadana	2 y 8	Complejo parroquial (parque, parqueadero, readecuación de fachada, zona wi-fi, pileta, zona verde-bosque, mausoleo		X			
Político Institucional Participación Ciudadana	1, 2, 4, 6 y 7	Realización y gestión de proyectos a través de Cooperación Internacional			x		
Asentamientos Humanos-Biofísico	1, 4 y 8	Cajones metálicos grandes para recolección de basura n las	GESTIÓN	Presupue sto Participat			

		comunidades		ivo			
Asentamientos Humanos	1, 2, 4 y 8	Adecantamiento y embellecimiento de la cabecera parroquial – Parque Infantil atrás de Monumento de La Madre	4.782.72	X	x		
Asentamiento Humanos	1, 2 y 6	Paraderos (1 Estancilla PP, 2 Figueroa cementerio y frente San Bartolomé, 1 Los Corrales)	0.00	X	x		
		TOTAL	157120.84				

Lcdo. Darwin Talledo Intriago
PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL

Dr. Fabricio Cedeño Sacón
VICE-PRESIDENTE

Ing. Carlos Cevallos Cevallos
PRIMER VOCAL

Sra. Yaneth Cedeño Basurto
SEGUNDO VOCAL

Sr. Vicente Cedeño Cedeño
TERCER VOCAL

Ing. Tatiana Vera Moreira
SECRETARIA -TESORERA

**GAD PARROQUIAL RURAL “ANGÉL PEDRO GILER”
AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO**

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre del 2018

Análisis del POA 2018

Se pudo observar que en el POA existen varias inconsistencias en su estructura lo cual puede ocasionar altos niveles de ineficiencia.

- La columna donde especifica el monto estimado de inversión está incompleta.
- Su estructura no cuenta con una columna donde indique la fecha de inicio y otra columna con la fecha final de los programas y proyectos.
- No cuenta con una columna que indique el responsable de los programas y proyectos.
- Inexistencia de una columna donde se especifique la meta, y otra con los objetivos estratégicos de los programas y proyectos.

Conclusión del análisis del POA

Según lo analizado anteriormente podemos concluir que existe un POA, pero tiene algunas deficiencias en cuanto a su estructura, además no existe un informe de rendición de cuenta, con lo que se pueda constatar si se ejecutaron o no, los programas y proyectos establecidos en el POA, incurriendo así a un gran riesgo para el GAD Parroquial, esto se debe a la mala gestión administrativa que existe en el GAD Parroquial “Ángel Pedro Giler”.

**GAD PARROQUIAL RURAL “ANGÉL PEDRO GILER”
AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO
Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre del 2018**

EJ/B

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	INGRESOS	GASTOS
1806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	73,222.77	
2801010	Del Gobierno Central	20,411.30	
2806080	Aportes a Juntas Parroquiales Rurales	151,158.43	
2810030	Del Presupuesto General del Estado a Gobiernos Autónomos	2,573.22	
3701010	De fondos del gobierno central	336,454.45	
3801010	De Cuentas por Cobrar	18,070.03	
5101050	Remuneraciones Unificadas		44,196.00
5102030	Decimotercer Sueldo		3,683.00
5102040	Decimocuarto Sueldo		2,702.00
5105120	Subrogación		3,336.00
5106010	Aporte Patronal		5,369.81
5106020	Fondo de Reserva		3,681.82
5602010	Sector Público Financiero		1,000.00
5702010	Seguros		1,100.00
5702030	Comisiones Bancarias		300.79
5801010	Al Gobierno Central		1,121.91
5801040	A Gobiernos Autónomos Descentralizados		6,731.44
7101050	Remuneraciones Unificadas		29,384.00
7102030	Décimotercer sueldo		3,532.00
7102040	Decimocuarto Sueldo		3,004.00
7105030	Jornales		800.00
7105100	Servicios Personales por Contrato		7,751.15
7106010	Aporte Patronal		3,421.16
7106020	Fondo de Reserva		2,759.50
7301010	Agua Potable		1,500.00
7301040	Energía Eléctrica		3,500.00
7301050	Telecomunicaciones		1,000.00
7302020	Fletes y Maniobras		3,600.00
7302040	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones		2,189.14
7302050	Espectáculos Culturales y Sociales		4,000.00
7302060	Eventos Públicos y Oficiales		2,100.00
7304020	Edificios, Locales y Residencias		143.36
7306010	Contrataciones de Estudios e Investigaciones		27,435.00
7307020	Arrendamiento Licencias de Uso de Paquetes Informáticos		224.00
7308010	Alimentos y Bebidas		9,411.30
7308020	01		1,062.00
7308040	Materiales de Oficina		1,400.00
7308050	Materiales de Aseo		1,800.04
7308110	Materiales Construcción, Eléctrico, Plomería y Carpintería		5,880.40
7308120	Materiales Didácticos		600.00
7314030	Mobiliarios		2,880.00
7314070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		500.00
7501040	De Urbanización y Embellecimiento		4,728.72
7501050	Obras Públicas de Transporte y Vías		12,000.00
7501070	Construcciones y Edificaciones		32,573.22
7501110	Habilitamiento y Protección de Suelo, Subsuelo y Áreas Eco		309,000.00
7702010	Seguros		755.82
7801020	A Entidades Descentralizadas y Autónomas		2,430.85
8401030	Mobiliarios		4,000.00
8401040	Maquinarias y Equipos		2,329.00
8401070	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos		1,120.01
9602010	Créditos del Sector Público Financiero		20,722.18
9701010	De Cuentas por Pagar		19,130.58
TOTALES :		601,890.20	601,890.20

**GAD PARROQUIAL RURAL “ANGÉL PEDRO GILER”
AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO**

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre del 2018

Análisis del Presupuesto

De acuerdo a los datos que nos proporcionó la entidad, del presupuesto inicial del periodo fiscal 2018, el GAD Parroquial “Ángel Pedro Giler” orienta de forma prioritaria los recursos financieros a cubrir los gastos administrativos y los gastos corrientes que la institución genera a causa de las competencias que realiza.

En este ejercicio económico se puede observar claramente que debido a la recesión económica que viene atravesando años atrás nuestra economía nacional, el GAD se ha enfocado a cubrir los gastos corrientes básicos y necesarios para la institución y en lo que es el área de los gastos de inversión se trata de la misma manera de priorizar las obras programas y que puedan satisfacer las necesidades de los habitantes.

Vale recalcar que el presente análisis está enfocado en la programación del presupuesto inicial del periodo fiscal 2018 del GAD Parroquial “Ángel Pedro Giler”, del cual no se pudo obtener la información necesaria para verificar el nivel de cumplimiento que haya podido tener dicho presupuesto.

4.5. Hoja de Hallazgos

<p style="text-align: center;">GAD PARROQUIAL RURAL “ANGÉL PEDRO GILER” AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO</p> <p style="text-align: center;">Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre del 2018</p>	<p style="text-align: center;">Hoja de Hallazgo #1</p> <p style="text-align: center;">HH/1-5</p>
<p>Título: Falta de un código de ética interno en la entidad</p>	
<p>Condición: La entidad no cuenta con un código de ética, que sirva para orientar y regular el comportamiento de los funcionarios que trabajan dentro de la institución.</p>	
<p>Criterio: De acuerdo a la Norma de Control Interno para el sector público (200-01 Integridad y valores éticos). - La máxima autoridad y los directivos establecerán los principios y valores éticos como parte de la cultura organizacional para que perduren frente a los cambios de las personas de libre remoción; estos valores rigen la conducta de su personal, orientando su integridad y compromiso hacia la organización.</p> <p>La máxima autoridad de cada entidad emitirá formalmente las normas propias del código de ética, para contribuir al buen uso de los recursos públicos y al combate a la corrupción.</p>	
<p>Causa: No existe un código de ética que sirva de guía para el comportamiento de cada personal, y donde se establezca cada una de sus funciones respectivamente.</p>	
<p>Efecto: La falta de un código de ética ocasiona el desconocimiento de todas</p>	

sus funciones y su comportamiento dentro de la entidad. Además que toda persona que desempeñe un cargo dentro de la institución ya sea por nombramiento o por contrato, remunerado o no, debe acogerse a las disposiciones del GAD, para el buen nombre del mismo.

Conclusión: Se determinó que por la inexistencia de un código de ética, puede generar conflictos entre funcionarios, además de tener comportamientos inadecuados dentro de la entidad.

Recomendación: Al Presidente se le recomienda, elaborar y difundir un código de ética en conjunto a los vocales, para que los funcionarios que trabajan en la entidad tengan conocimiento de cuáles son sus funciones y el comportamiento que deben cumplir.

Elaborado por: A.R.C.Z.
Supervisado por: A.E.R.A.

<p style="text-align: center;">GAD PARROQUIAL RURAL “ANGÉL PEDRO GILER” AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre del 2018</p>	<p style="text-align: center;">Hoja de Hallazgo #2 HH/2-5</p>
<p>Título: El GAD Parroquial no mide y evalúa su gestión en cuanto a indicadores de gestión.</p>	
<p>Condición: Limitada evaluación en cuanto a indicadores de gestión y satisfacción de las obras y servicios que brindan.</p>	
<p>Criterio: Según las Norma de Control Interno para el sector público (100-01 Control Interno) el control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de sus objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos. Constituye componentes de control interno el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, los sistemas de información y comunicación y seguimiento.</p> <p>El control interno está orientado a cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo, promover la eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, así como las medidas oportunas para corregir las deficiencias de control.</p>	
<p>Causa: No existe un control interno dentro de la entidad, por lo que se evidencio que no evalúa su gestión, ni la calidad de sus obras y los servicios que prestan a la ciudadanía.</p>	

Efecto: Al no mantener un adecuado control, no se puede medir adecuadamente la gestión que ha venido desempeñando el GAD, y medir el cumplimiento de sus metas planteadas.

Conclusión: El GAD Parroquial “Ángel Pedro Giler” no cuenta con indicadores de gestión, por lo tanto no puede medir la eficiencia, eficacia y calidad de su gestión, así mismo del cumplimiento de sus metas y objetivos planteados.

Recomendación: Al Presidente, disponer en conjunto con los vocales y secretaria/tesorera la elaboración de indicadores de gestión, que permitan medir y evaluar el desempeño de la gestión que vienen realizando, y que sean aplicados de manera correcta e inmediata para examinar la eficiencia, eficacia y calidad con que se manejan los recursos públicos.

Elaborado por: A.R.C.Z.
Supervisado por: A.E.R.A.

<p style="text-align: center;">GAD PARROQUIAL RURAL “ANGÉL PEDRO GILER” AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre del 2018</p>	<p style="text-align: center;">Hoja de Hallazgo #3 HH/3-5</p>
<p>Título: La entidad no recupera lo invertido en obras en la parroquia porque no posee bienes o inmuebles que generen rentas o ingresos.</p>	
<p>Condición: El GAD Parroquial no ejecutó, ni cuenta con obras de infraestructura que permitan recuperar la inversión de obras, ya sea en arrendamientos o impuestos.</p>	
<p>Criterio: Según el COOTAD – Art. 63 “Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera.</p>	
<p>Causa: La falta de proyección, estudios e inversión en obras de infraestructuras impide al GAD obtener o recuperar las inversiones para poder invertir en nuevas obras.</p>	
<p>Efecto: El GAD al no poseer fuentes de ingresos propios se limita a esperar las transferencias y asignaciones presupuestarias del Estado para poder cumplir con su plan de obras.</p>	
<p>Conclusión: El GAD parroquial no cuenta con bienes inmuebles que generen ingresos a la entidad, la falta de visión en pro a la mejora de la comunidad en servicios de arrendamientos limita poseer ingresos propios al GAD.</p>	
<p>Recomendación: Al GAD parroquial, realizar estudios de pre factibilidad y</p>	

factibilidad en la ejecución de obras como; mercados o centros turísticos que posean locales comerciales que a futuro generen ingresos propios a la institución y que estos sirvan para la inversión en nuevas obras que permitan cubrir las necesidades y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Elaborado por: A.R.C.Z.

Supervisado por: A.E.R.A.

<p style="text-align: center;">GAD PARROQUIAL RURAL “ANGÉL PEDRO GILER” AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre del 2018</p>	<p style="text-align: center;">Hoja de Hallazgo #4 HH/4-5</p>
<p>Título: Déficit de informes emitidos por el GAD Parroquial “Ángel Pedro Giler”, que verifique el POA programado, con el POA ejecutado.</p>	
<p>Condición: El GAD Parroquial cuenta con un Plan Operativo Anual (POA) 2018 programado, sin embargo no presentó la ejecución de este; omitiendo su obligación en presentar a la ciudadanía el Plan Operativo Anual ya ejecutado.</p>	
<p>Criterio: Según el COOTAD – Art. 67 literal b): “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución”.</p> <p>Así mismo el Art. 70 literal v) indica: “Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual, escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado.</p>	
<p>Causa: Limitada información por parte del GAD, por lo que no se pudo comprobar si el POA programado fue ejecutado o no.</p>	

Efecto: El POA fue programado, de acuerdo a las necesidades que consideran prioritarias para la Parroquia; pero la falta de información por parte del GAD, por lo que no se pudo constatar la ejecución del mismo.

Conclusión: La secretaria-tesorera omitió información necesaria, para verificar el cumplimiento del POA durante el año 2018.

Recomendación: Al Presidente, Secretaria-Tesorerera se recomienda cumplir con lo especificado en el COOTAD y a su vez difundir el Plan Operativo Anual ya ejecutado, cumpliendo a cabalidad con los programas y proyectos que se encuentran en el POA programado.

Elaborado por: A.R.C.Z.
Supervisado por: A.E.R.A.

<p style="text-align: center;">GAD PARROQUIAL RURAL “ANGÉL PEDRO GILER” AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre del 2018</p>	<p style="text-align: center;">Hoja de Hallazgo #5 HH/5-5</p>
<p>Título: Falta de información por parte del GAD, para la verificación del presupuesto ejecutado.</p>	
<p>Condición: El GAD Parroquial cuenta con el Presupuesto 2018 programado, sin embargo, no presentó la ejecución de este, omitiendo información para comparar el presupuesto inicial y el presupuesto ejecutado, para verificar el cumplimiento del mismo.</p>	
<p>Criterio: Según el COOTAD – Art. 67 literal c): “Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobara u observara la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reforma”.</p> <p>El Art. 215 señala “El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley.</p> <p>Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados.</p>	

La Ley de transparencia y acceso a la información pública – Art.7 literal g) señala, “Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como la liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos”.

Causa: La falta de información necesaria para la verificación de la ejecución del presupuesto, puede ocasionar un riesgo para la entidad.

Efecto: No se cuenta con toda la información necesaria, ni un informe de rendición de cuenta, con la que se compruebe, si se llevó a cabo el presupuesto programado

Conclusión: El presidente del GAD nos informó que se ejecutó casi el 90% del presupuesto, pero no se proporcionó la información veraz y así evidenciar lo dicho por el presidente.

Recomendación: Al Presidente, Secretaria-Tesorera facilitar la información solicitada, según lo dispuesto por el COOTAD, y la ley de transparencia y acceso a la información pública.

*Elaborado por: A.R.C.Z.
Supervisado por: A.E.R.A.*

4.6. Fase III: Comunicación de resultados

**GAD PARROQUIAL RURAL “ANGÉL PEDRO GILER”
AUDITORÍA DE GESTIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO**

Periodo: 01 de enero al 31 de diciembre del 2018

INFORME FINAL

I/A

Objetivo: Emitir un informe final, especificando los hallazgos encontrados dentro de la auditoría

N°	PROCEDIMIENTOS	REF.	ELABORADO POR	FECHA
1	Informe Final	I/A	A.R.C.Z	13-ago-20

*Elaborado por: A.R.C.Z.
Supervisado por: A.E.R.A.*

Notificación de resultados.

Portoviejo, 21 de agosto del 2020

Señores

GAD PARROQUIAL ÁNGEL PEDRO GILER

Ciudad. -

De mi consideración

He realizado la Auditoría de gestión a la ejecución del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia “Ángel Pedro Giler” del Cantón Tosagua, durante el periodo fiscal 2018, conforme al cronograma de actividades para el desarrollo de la misma, es mi responsabilidad emitir un informe que contengan un resumen de todo lo auditado.

La auditoría de gestión se ejecutó de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, Normas de Control Interno para el sector público, y Reglamentos aplicado a la entidad. Estas normas requieren que la auditoría sea planificada y ejecutada para obtener la evidencia necesaria, sobre la ejecución del presupuesto, por la cual mi opinión se basa en la información que me ha brindado la entidad.

Los resultados se detallan a continuación:

- No muestra información confiable y completa que se encuentre actualizada.
- No existe indicadores de gestión con los cual mida la satisfacción de sus ciudadanos en cuanto a bienes o servicios y así mismo el desempeño de sus funcionarios.
- La estructura del POA y el Presupuesto es ineficiente.

Particular que informo para su conocimiento.

Atentamente

Srta. Alondra Ricardina Cevallos Zambrano

**SUPERVISOR/AUDITOR – EGRESADA DE LA CARRERA DE
AUDITORÍA Y CONTABILIDAD.**

4.7.Desarrollo del contenido de informe de auditoría

Resultados del Examen

Hallazgo N 1:

Título: Falta de un código de ética interno en la entidad

Condición: La entidad no cuenta con un código de ética, que sirva para orientar y regular el comportamiento de los funcionarios que trabajan dentro de la institución.

Conclusión: Se determinó que, por la inexistencia de un código de ética, puede generar conflictos entre funcionarios, además de tener comportamientos inadecuados dentro de la entidad.

Recomendación: Al presidente se le recomienda, elaborar y difundir n código de ética en conjunto con los vocales, para que los funcionarios que trabajan en la entidad tengan conocimiento de cuáles son sus funciones y el comportamiento que deben cumplir

Hallazgo N 2:

Título: El GAD Parroquial no mide y evalúa su gestión en cuanto a indicadores de gestión.

Condición: Limitada evaluación en cuanto a indicadores de gestión y satisfacción de las obras y servicios que brindan.

Conclusión: El GAD Parroquial “Ángel Pedro Giler” no cuenta con indicadores de gestión, por lo tanto, no puede medir la eficiencia, eficacia y calidad de su gestión, así mismo del cumplimiento de sus metas y objetivos planteados.

Recomendación: Al presidente, disponer en conjunto con los vocales y secretaria-tesorera la elaboración de indicadores de gestión, que permitan medir y evaluar el desempeño de la gestión que vienen realizando, y que sean aplicados de manera correcta e inmediata para examinar eficiencia, eficacia y calidad con que se manejan los recursos públicos.

Hallazgo N 3:

Título: La entidad no recupera lo invertido en obras en la parroquia porque no posee bienes o inmuebles que generen rentas o ingresos.

Condición: El GAD Parroquial no ejecuto, ni cuenta con obras de infraestructura que permitan recuperar la inversión de obras, ya sea en arrendamiento o impuestos.

Conclusión: El GAD Parroquial no cuenta con bienes inmuebles que generan ingresos a la entidad, la falta de visión en pro a la mejora de la comunidad en servicios de arrendamientos limita poseer ingresos propios al GAD.

Recomendación: Al GAD Parroquial, realizar estudios de pre factibilidad y factibilidad en la ejecución de obras como; mercados o centros turísticos que posean locales comerciales que a futuro generen ingresos propios a la institución y que estos sirvan para la inversión en nuevas obras que permitan cubrir las necesidades y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Hallazgo N 4:

Título: Déficit de informes emitidos por el GAD Parroquial “Ángel Pedro Giler”, que verifique el POA programado, con el POA ejecutado.

Condición: El GAD Parroquial cuenta con un Plan Operativo Anual 2018 programado, sin embargo, no presentó la ejecución de este; omitiendo su obligación en presentar a la ciudadanía el Plan Operativo Anual ya ejecutado.

Conclusión: La secretaria-tesorera omitió información necesaria, para verificar el cumplimiento del POA durante el año 2018.

Recomendación: Al Presidente, Secretaria-Tesorerera se recomienda cumplir con lo especificado en el COOTAD y a su vez difundir el Plan Operativo Anual ya ejecutado, cumpliendo a cabalidad con los programas y proyectos que se encuentren en el POA programado.

Hallazgo N 5:

Título: Falta de información por parte del GAD, para la verificación del presupuesto ejecutado.

Condición: El GAD Parroquial cuenta con el Presupuesto 2018 programado, sin embargo, no presento la ejecución de este, omitiendo información para comparar el presupuesto inicial y el presupuesto ejecutado, para verificar el cumplimiento del mismo

Conclusión: El presidente del GAD nos informó que se ejecutó casi el 90% del presupuesto, pero no se proporcionó la información veraz y así evidenciar lo dicho por el presidente.

Recomendación: Al presidente, secretaria-tesorera, facilitar la información solicitada, según lo dispuesto por el COOTAD, y la Ley de Transparencia y acceso a la información pública.

Resumen del Capítulo IV: Se realizó la planificación preliminar y específica, la ejecución de la auditoria, y el informe de la misma, donde se pudo constatar que el GAD Parroquial no cumple con todas las disposiciones legales, ya que no se emitió la información necesaria para verificar y analizar la ejecución presupuestaria de la entidad.

CAPÍTULO V

5. Propuesta

5.1. Título de Propuesta

Manual Interno de Elaboración Presupuestaria para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural “Ángel Pedro Giler” del Cantón Tosagua.

5.2. Datos Informativos de la Propuesta

País: Ecuador

Provincia: Manabí

Cantón: Tosagua

Parroquia: “Ángel Pedro Giler”

Campo: Auditoría

Área: Financiera

Problema: Ciclo Presupuestario

5.3. Autor de la Propuesta

Alondra Ricardina Cevallos Zambrano

5.4. Entidad auspiciante

La propuesta será diseñada para implementarla en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural “Ángel Pedro Giler” del Cantón Tosagua.

5.5. Fecha de desarrollo de la Propuesta

5.5.1. Fecha de Inicio

Será presentada a partir del mes de octubre del 2020.

5.5.2. Fecha de Culminación

La aplicación del Modelo se establecerá de acuerdo al responsable del GAD Parroquial, de manera continua con el fin de regular los procesos administrativo financiero; por lo que no se define fecha de culminación.

5.6. Beneficiarios

5.6.1. Beneficiarios Directos

- GAD Parroquial “Ángel Pedro Giler” de Cantón Tosagua

5.6.2. Beneficiarios Indirectos

- Entes Reguladores de la entidad
- Universidad San Gregorio de Portoviejo
- Autora del trabajo de titulación

5.7. Objetivos de la Propuesta

5.7.1. Objetivo General de la Propuesta

Establecer un manual interno de elaboración presupuestaria, con el fin de contribuir al mejoramiento de la eficiencia, eficacia y transparencia de su gestión, servicios y de los recursos públicos, convirtiéndose en un modelo a seguir para otros gobiernos parroquiales.

5.7.2. Objetivos Específicos

- Mejorar el proceso presupuestario del GAD Parroquial “Ángel Pedro Giler”

- Fomentar la participación directa de la ciudadanía con la finalidad de implicarse en las decisiones de interés público.
- Ser una institución auto sostenible, que genere sus propios recursos.
- Respalda que los recursos públicos, sean utilizados para fines netamente necesarios para la parroquia.

5.8. Descripción de la Propuesta

5.8.1. Alcance.

La propuesta estará diseñada para que los miembros de la entidad, se guíen para hacer cumplir el proceso presupuestario según la ley y que puedan alcanzar las metas y objetivos planteados, siempre en conjunto con los ciudadanos, porque son ellos los beneficiarios de las gestiones por parte de la entidad.

5.8.2. Aplicación

El uso que se le dé al manual interno de elaboración presupuestaria, será responsabilidad del GAD Parroquial, ya que servirá para facilitar el logro de sus objetivos, metas y la confianza de sus habitantes.

5.8.3. Finalidad

El presente manual busca el desarrollo, transparencia y cumplimiento por parte de la entidad, además de que servirá de ayuda para recuperar la confianza de sus habitantes y facilitará las rendiciones de cuentas de acuerdo a las competencias establecidas en la Ley.



**MANUAL
INTERNO
DE
ELABORACIÓN
PRESUPUESTARIA**

Procedimientos Internos de Elaboración Presupuestaria

Los funcionarios responsables de los procesos del GAD Parroquial “Ángel Pedro Giler” son los encargados del cumplimiento de las metas y objetivos de la entidad y de que las fases del ciclo presupuestario sean aplicadas en base a las disposiciones legales, sectoriales e institucionales, que regulan las actividades del presupuesto.

Área Financiera

- Dirigir y supervisar la elaboración, aprobación, ejecución, evaluación, seguimiento y liquidación del presupuesto.
- Cumplir y hacer cumplir las normas legales existentes, incluida las resoluciones emitidas por el GAD.
- Promover la cooperación y participación de la ciudadanía en todas las asignaciones de la entidad.
- Reportar de manera eficiente y oportuna la información presupuestaria y financiera a las entidades de control.
- Analizar las diferentes propuestas de todas las comunidades.
- Realizar el control oportuno de la utilización de los recursos financieros de la entidad.
- Observar si se cumple con el POA institucional.

1) Estructura y Elaboración de la Proforma Presupuestaria

Objetivo: Formular la Proforma Presupuestaria y aprobar el presupuesto institucional

Base Legal:

- ❖ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD
- ❖ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- ❖ Normas de Control Interno para el sector público

Procedimiento

- El Plan Operativo Anual debe contener toda la información recopilada de todas las unidades de la institución y de las propuestas de sus ciudadanos.
- La máxima autoridad será la encargada de analizar toda la información.
- Se deberá atender prioritariamente a sectores que no hayan sido favorecidos de las necesidades básicas, así habrá equidad con los sectores menos atendidos, obviamente sin olvidar a los demás.
- Convocar a la ciudadanía y dar a conocer el valor total que recibe el GAD Parroquial, y la distribución respectiva del porcentaje y el valor del presupuesto institucional que corresponde para la inversión.
- La Secretaria-Tesorera será la encargada de realizar la Proforma del Presupuesto, para luego Formular, Programar y Aprobar el anteproyecto del presupuesto de la institución.

- Se emitirá un informe por parte de la Comisión, donde se puede sugerir cambios ya sea de aumento o disminución de Gastos del anteproyecto presupuestario.
- El proyecto definitivo será presentado a la máxima autoridad y los ciudadanos
- Estudiará el proyecto del presupuesto por programas, subprogramas, y que este guarde coherencia con sus metas y objetivos que están dentro del PDOT.
- Se emite la respectiva resolución mediante Ordenanza del Presupuesto del GAD Parroquial Rural “Ángel Pedro Giler”

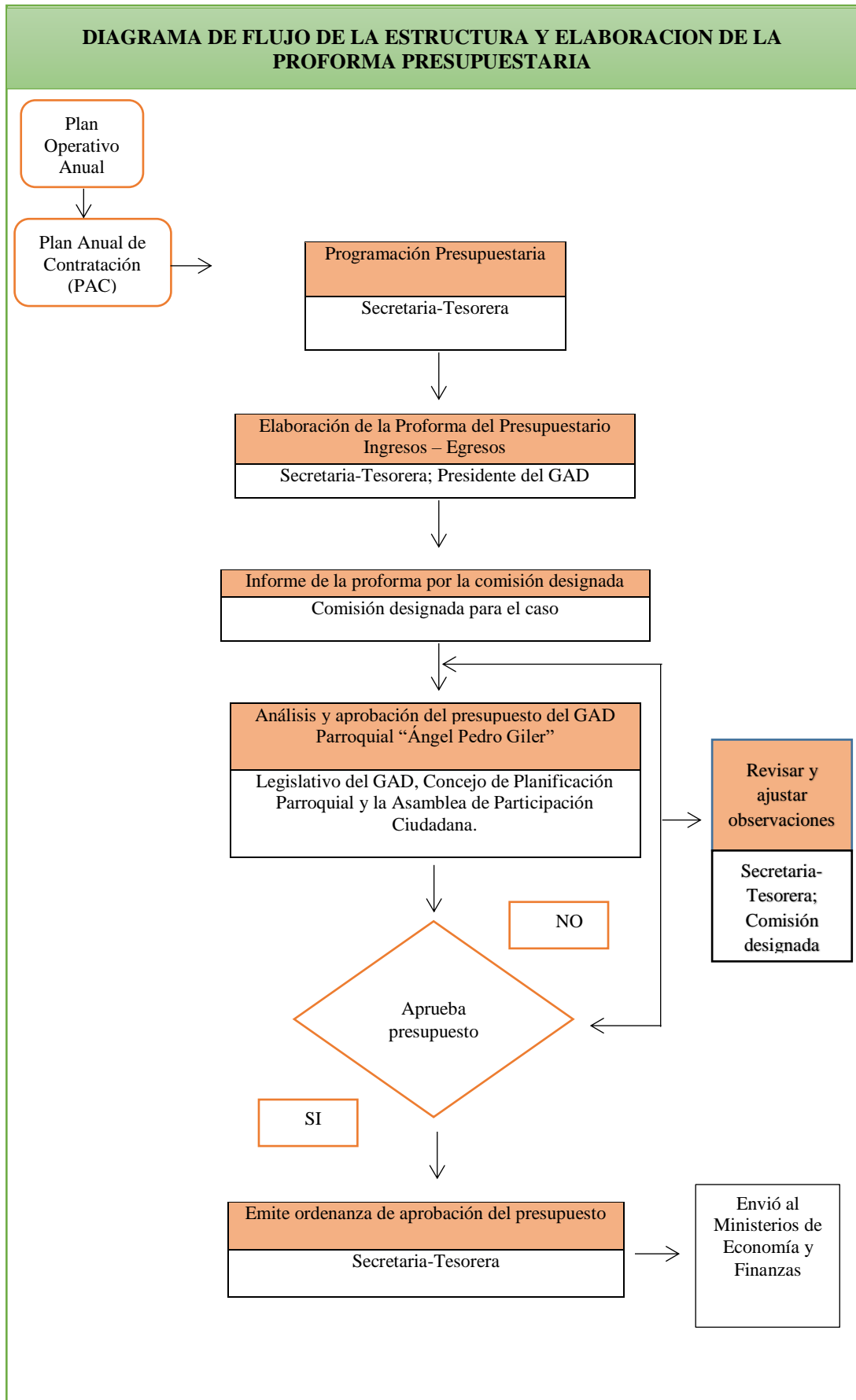
Responsables:

- ✓ Presidente
- ✓ Secretaria-Tesorera
- ✓ Comisiones
- ✓ Asamblea de Participación Ciudadana

Documento de Soporte: Acorde a los artículos del COOTAD, se debe tener en cuenta que:

- Se debe preparar el Plan Operativo Anual antes del 10 de septiembre de cada año y el correspondiente presupuesto del siguiente año.
- La estimación provisional de los ingresos y gastos se debe efectuar antes del 30 de julio.
- Emprender estrategias de difusión, información y preparación hacia la ciudadanía, para que participen de forma activa en las convocatorias.

- Se debe preparar a los presidentes comunales y líderes barriales en la preparación de los ingresos y gastos, ya que ellos serán los voceros de la ciudadanía, ante el presidente del GAD Parroquial.
- Los informes y documentos respectivos del proyecto definitivo del presupuesto se lo remiten hasta el 31 de octubre de cada año.
- El ejecutivo local, adjuntara los justificativos correspondientes a los cambios realizados en los proyectos, programas y subprogramas.
- La aprobación del presupuesto se dará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año; en caso de expirar el plazo entrará en vigencia a partir del primero de enero.
- No se aprobará el presupuesto, si este no tiene por lo menos el 10% de sus ingresos no tributarios a grupos de atención prioritaria.



2) Ejecución Presupuestaria

Objetivo: Ejecución del Presupuesto Anual, mediante los requerimientos solicitados por los entes reguladores.

Base legal:

- ❖ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD
- ❖ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- ❖ Normas de Control Interno para el sector público
- ❖ Plan Operativo Anual (POA)
- ❖ Plan Anual de Contratación (PAC)

Procedimiento:

- Remitir la Ordenanza del Presupuesto Aprobado, mediante Resolución del GAD Parroquial Rural “Ángel Pedro Giler”
- En el módulo de Presupuesto del Sistema Contable cargar la información, los programas, subprogramas, proyectos y demás actividades del GAD Parroquial.
- Asignar los rubros de los bienes que van hacer adquiridos y los proyectos que van hacer ejecutados durante el año, ya sea los que van hacer ejecutados directamente por el GAD y los que se efectuaran mediante convenios con otras instituciones.
- Los proyectos que no pueden ser ejecutados en el primer año por motivos económicos, deben ser incluidos en el presupuesto del siguiente año.

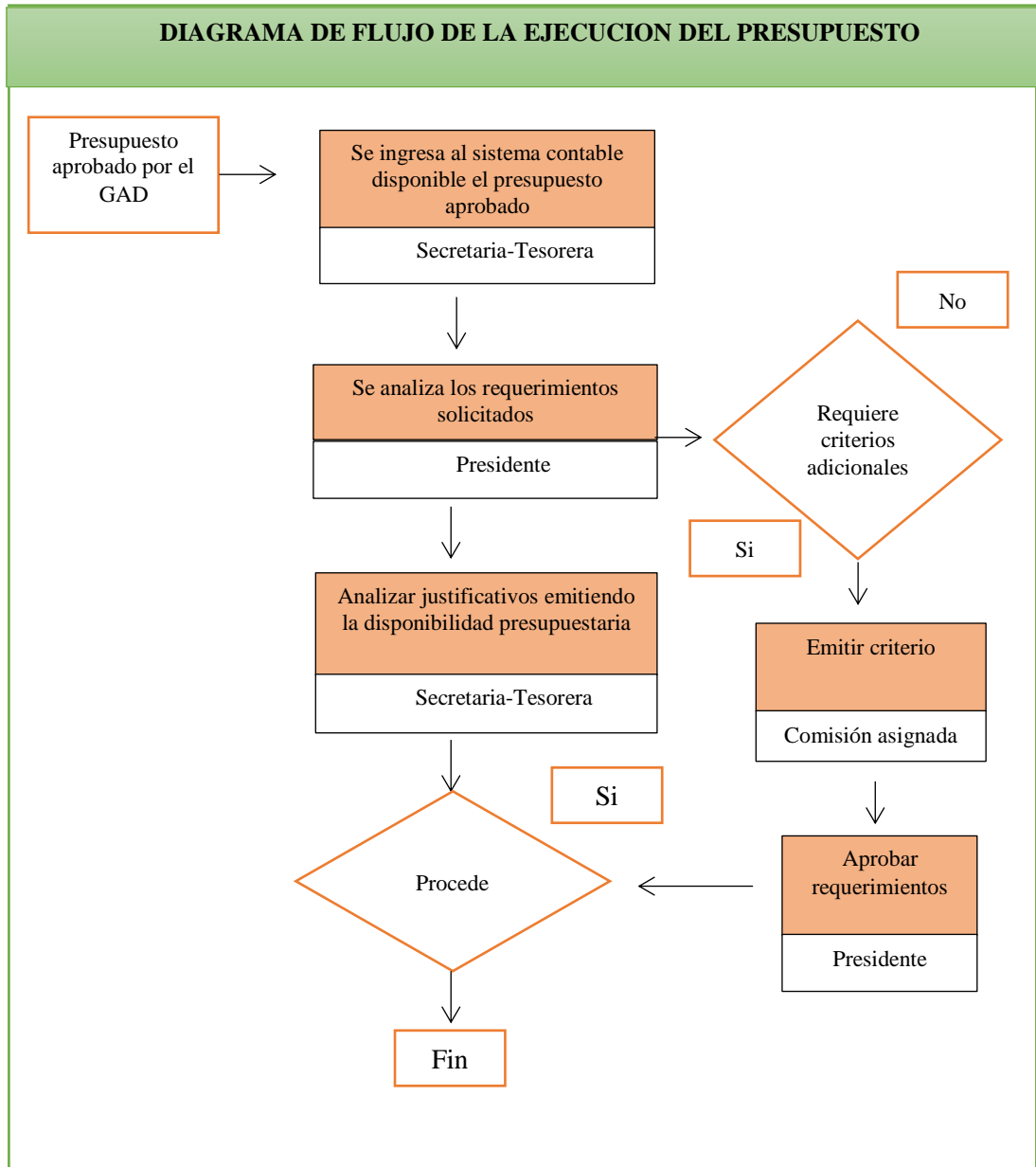
- Todos los requerimientos deberán constar en el POA y PAC institucional, para continuar con el debido proceso
- El Presidente del GAD revisará y posteriormente sumilla autorizando la adquisición de los bienes y servicios establecidos.
- Se hace el control previo de todos los procesos que ingresan a la entidad.
- Se procede a difundir los recursos disponibles, para continuar con el debido proceso.

Responsables:

- ✓ Presidente del GAD Parroquial “Ángel Pedro Giler”
- ✓ Secretaria-Tesorera
- ✓ Auxiliar de Secretaria

Documento de soporte:

- Los responsables de los programas, subprogramas y proyectos, elaborarán un calendario de ejecución y desarrollo de actividades.
- Se detallan de forma trimestral, y se dará a conocer al seno de la asamblea territorial.
- Fijar prioridades y los gastos correspondientes en cada programa y subprograma.
- La secretaria-tesorera, anotará los cupos fijados para determinar los egresos mensuales.
- El procedimiento de contratación en la adquisición de bienes y servicios deberá contener disponibilidad de fondos.



3) Emisión de Certificación Presupuestaria

Objetivo: Garantizar los requerimientos solicitados a través de la emisión de certificaciones presupuestarias.

Base Legal:

- ❖ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas
- ❖ Normas de Control Interno para el sector público
- ❖ Plan Operativo Anual (POA)
- ❖ Plana Anual de Contratación (PAC)

Procedimiento:

- Solicitar las necesidades para desarrollar las actividades de los proyectos aprobados.
- Una vez que la secretaria-tesorera recibe los requerimientos de todas las áreas administrativas, dará a conocer a la máxima autoridad (Presidente).
- El Presidente procederá a sumillar los requerimientos que solicitan la disponibilidad de fondos.
- La secretaria-tesorera revisará y dará la certificación, pero antes observará que todo lo requerido este en el PAC y POA.
- Se procede al control previo de la documentación y la respectiva justificación de lo requerido.
- Verificado todo el requerimiento, se cotiza el bien o servicio adjuntando tres proformas al proceso.

- En el Sistema Contable se registran los datos de los requerimientos al Programa, Subprograma y Proyectos.
- Se emite la certificación presupuestaria donde garantiza la disponibilidad de los recursos, asignando así, el proyecto o actividad que se va a realizar en GAD Parroquial “Ángel Pedro Giler”
- Una vez emitida la certificación presupuestaria, se firma en conjunto con el Presidente y Secretaria-Tesorera.
- Para continuar con el proceso de compra o prestación de servicios, se recibe las certificaciones presupuestarias.

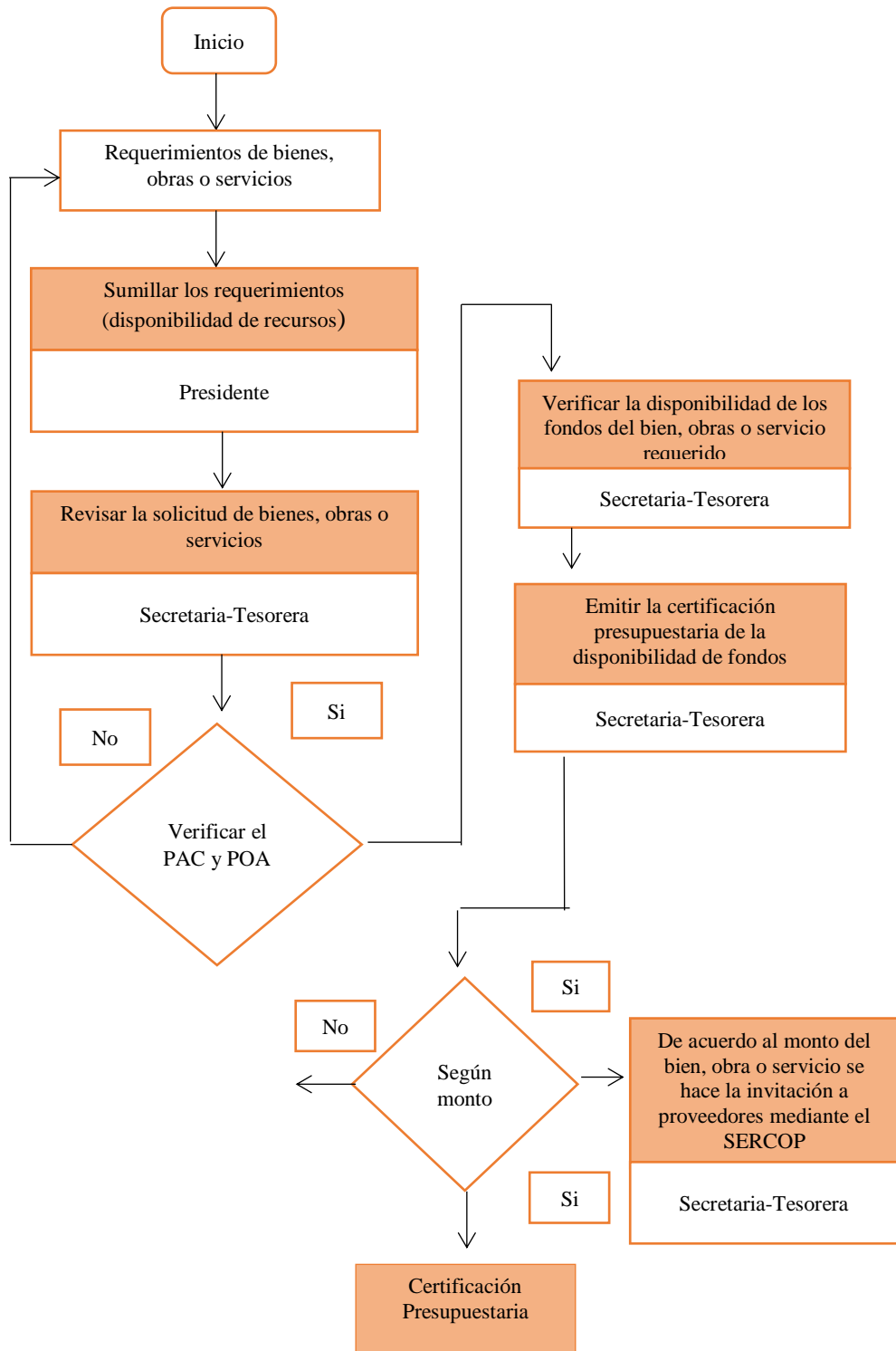
Responsables:

- ✓ Presidente
- ✓ Secretaria-Tesorera
- ✓ Auxiliar de Secretaria
- ✓ Áreas; Social y Productiva

Documentos de soporte:

- Los responsables emiten la documentación la cual deben estar justificados de acuerdo a cada actividad que se va a ejecutar.
- Todos los procesos de Estudio, Consultoría y Construcción de obra civil deben constar en las referencias de cada proyecto a ejecutarse.
- Los requerimientos deben ser archivados con cada certificación presupuestaria.

DIAGRAMA DE FLUJO DE EMISION DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA



4) Reforma Presupuestaria

Objetivo: Efectuar modificaciones de Aumento o Disminución de créditos

Base legal:

- ❖ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- ❖ Normas de Control Interno para el sector público
- ❖ Plan Operativo Anual (POA)
- ❖ Plan Anual de Contratación (PAC)

Procedimientos:

- Se verificará con los responsables de cada área las solicitudes relativas a las reformas presupuestarias, adjuntando el debido justificativo de aumento o disminución.
- Se analizará los justificativos de los traspasos de crédito en el mismo programa, subprograma y se elaborará un informe favorable.
- Los traspasos de un programa a otro, se enviará al legislativo en caso de haber, para que lo revisen y den la autorización.
- Se determina la resolución favorable, la cual será enviado por el presidente para su conocimiento.
- La máxima autoridad aprobará la resolución presupuestaria.
- La secretaria – tesorera recibirá la resolución presupuestaria ya aprobada
- Ingresar la reforma presupuestaria al sistema
- Se da a conocer las reformas de aumento o disminución, que se han efectuado.

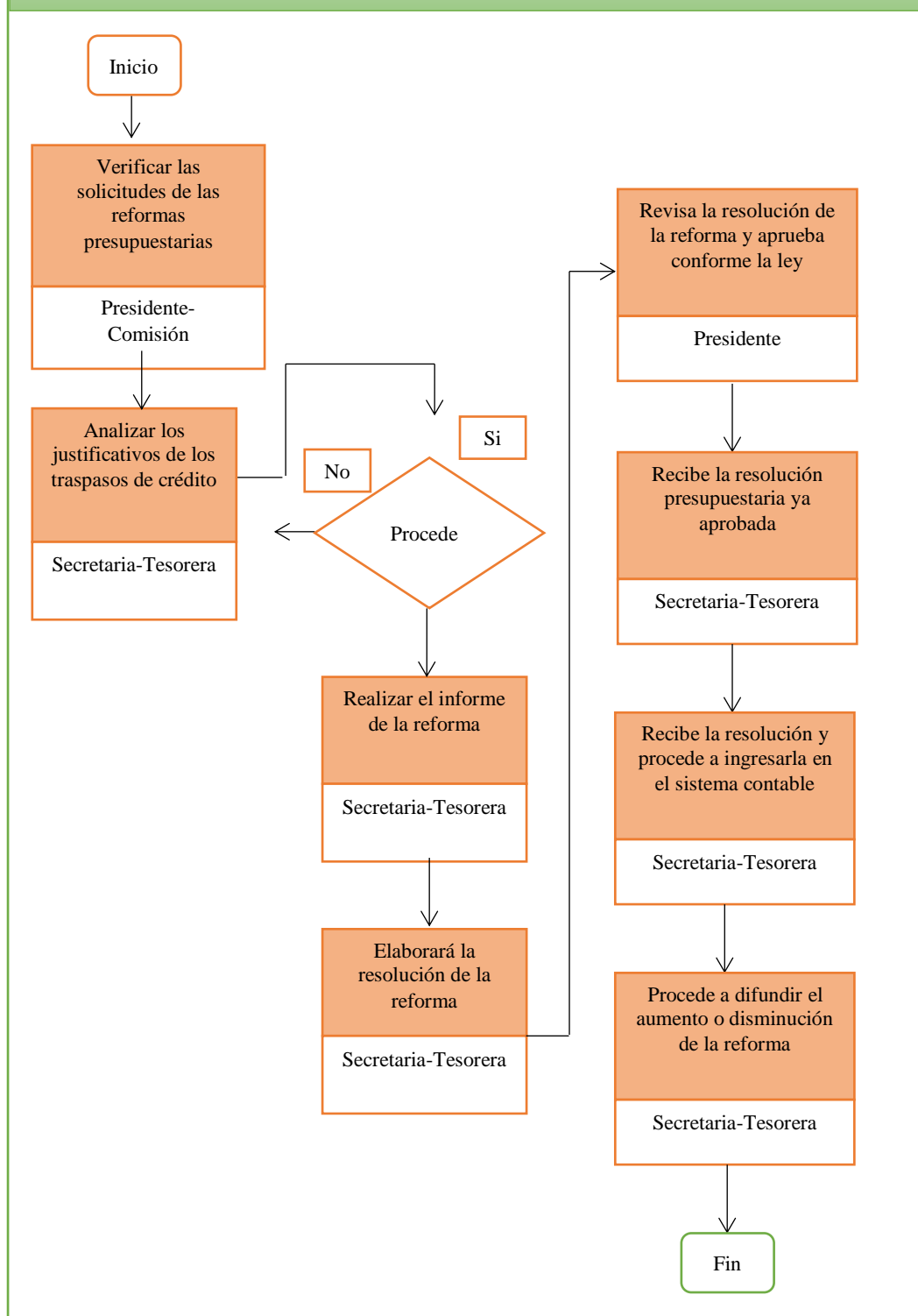
Responsables:

- ✓ Presidente
- ✓ Secretaria – Tesorera
- ✓ Auxiliar secretaria
- ✓ Comisiones designadas

Documento de soporte:

- Previo informe justificado de la persona responsable de la unidad financiera, se autorizará los traspasos de créditos disponibles de la misma área.
- El presidente del GAD, deberá informar a los vocales, acerca de los traspasos que hubiere autorizado.
- Si los ingresos son inferiores al presupuesto asignado, la responsable de la unidad financiera tendrá que resolver la reducción de las partidas de egreso, para mantener el equilibrio presupuestario.
- La secretaria-tesorera realizará el informe y la resolución requerida.

DIAGRAMA DE FLUJO DE UNA REFORMA PRESUPUESTARIA



Resumen del Capítulo V: Este último capítulo trata de la propuesta, que es un Manual Interno de Elaboración Presupuestaria, con el propósito de mejorar el ciclo presupuestario, transparentar los recursos públicos, el cumplimiento de todos los procesos y facilitara las rendiciones de cuentas de acuerdo a las competencias establecidas en la ley.

Referencias

- Arena Torres, P. M. (2008). *Introducción a la auditoría financiera*. Recuperado el 25 de Junio de 2020, de <http://www.dspace.uce.edu.ec:8080/bitstream/25000/9794/1/T-UCE-0003-CA063-2016.pdf>
- Arens, A., Elder, R., & Beasley, M. S. (2007). *Auditoría un enfoque integral*. Recuperado el 25 de Junio de 2020, de <http://www.dspace.uce.edu.ec:8080/bitstream/25000/9794/1/T-UCE-0003-CA063-2016.pdf>
- Armas García , R. (2008). *Auditoría de gestión*. Recuperado el 25 de Junio de 2020, de <http://www.dspace.uce.edu.ec:8080/bitstream/25000/9794/1/T-UCE-0003-CA063-2016.pdf>
- Bastidas, M. (2003). *Contabilidad y gestión del sector público venezolano*. Recuperado el 27 de Junio de 2020, de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/handle/usmp/670/portugal_e.pdf;jsessionid=4F37B39F03C7C6D2B824E5FFA1764C22?sequence=3
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. (2014). Recuperado el 24 de Junio de 2020
- Cook, J. W. (2010). *Asociación americana de auditoría*. Recuperado el 25 de Junio de 2020, de <http://www.dspace.uce.edu.ec:8080/bitstream/25000/9794/1/T-UCE-0003-CA063-2016.pdf>

Corona Lisboa, J. (2016). *Apunte sobre métodos de investigación*. Recuperado el 28 de Junio de 2020, de

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1727-897X2016000100016

Correa, L. (2016). *AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL GAD MUNICIPAL ZAMORA*. Recuperado el 28 de Enero de 2020, de UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA :
<http://dspace.utpl.edu.ec/bitstream/123456789/14810/1/CORREA%20GONZALEZ%20LIZBETH%20YESSENIA.pdf>

Constitución de la República del Ecuador (2008). Recuperado el 24 de Junio de 2020, de https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf

Contraloría General del Estado (2011). *Manual de Auditoría de Gestión*. Recuperado el 09 de Junio de 2020, de <https://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/MANUAL%20AUD-GESTION%202.pdf>

Cubero Abril, T. (2009). *Manual Especifico de Auditoría de Gestión*. Recuperado el 27 de JUNio de 2020, de <https://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/31340/1/Trabajo%20de%20titulaci%C3%B3n.pdf>

Deming, E. W. (1988). *Desarrollo del concepto de calidad*. Recuperado el 26 de Junio de 2020, de <https://www.nueva-iso-9001-2015.com/2016/09/desarrollo-concepto->

calidad/#::~text=Deming%20(1988)%20determin%C3%B3%20al%20concep
to,cuestionamiento%20hacia%20una%20mejora%20continua%E2%80%9D.

Fernández-Ríos, M., & Sánchez, J. (1997). *Eficacia Organizacional: Concepto, Desarrollo y Evaluación*. Recuperado el 24 de Junio de 2020, de Revista Espacios: <https://www.revistaespacios.com/a18v39n06/a18v39n06p11.pdf>

Financiera, a. (2008). *Guía para usar los estándares internacionales de auditoría en las PYMES*. Recuperado el 25 de Junio de 2020, de <http://www.dspace.uce.edu.ec:8080/bitstream/25000/9794/1/T-UCE-0003-CA063-2016.pdf>

Freire Hidalgo, J. (2011). *Guía dictada de auditoría financiera*. Recuperado el 25 de Junio de 2020, de <http://www.dspace.uce.edu.ec:8080/bitstream/25000/9794/1/T-UCE-0003-CA063-2016.pdf>

Illesca, W. B. (2018). *Trabajo de Titulaciòn* . Recuperado el 26 de Enero de 2020, de Universidad de Cuenca: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/29479/1/PROYECTO%20INTEGRADOR%20BIBLI%c3%81N.pdf>

Jordan, H. (1995). *El Control de Gestión* . Recuperado el 15 de Junio de 2020, de Minería y Geología: http://revista.ismm.edu.cu/index.php/revistamg/article/download/art14_No3_97/951.

Ley Orgánica de Transparencia y acceso a la información pública (2004)

- Maldonado Espinoza, M. (2006). *Auditoría de Gestión*. Recuperado el 10 de Junio de 2020, de Universidad de Cuenca:
<http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/26275/3/Auditor%C3%ADa%20de%20Gesti%C3%B3n.pdf>
- Montesinos Julve, V. (1992). *Análisis Contable de la información contable pública*. Recuperado el 24 de Junio de 2020, de Revista de Estudios Empresariales.:
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5243384.pdf>.
- Montilla, B. (2009). *Auditoría basado en riesgos*. Recuperado el 25 de Junio de 2020, de <http://www.dspace.uce.edu.ec:8080/bitstream/25000/9794/1/T-UC-0003-CA063-2016.pdf>
- PDOT-PARROQUIA ANGEL PEDRO GILER-2014-2019*. (2019). Recuperado el 26 de Junio de 2020, de <https://odsterritorioecuador.ec/wp-content/uploads/2019/04/PDOT-PARROQUIA-ANGEL-PEDRO-GILER-2014-2019.pdf>
- Raúl, D. A. (2008). *Auditoría de Gestión: una herramienta de mejora continua*. Recuperado el 09 de Junio de 2020, de ULEAM:
<http://www.munayi.ulead.edu.ec/wp-content/uploads/2019/02/auditoria-de-la-gestion.pdf>
- Rodriguez, I. (18 de Octubre de 2018). *Alcance o Criterio de Auditoría*. Recuperado el 10 de Junio de 2020, de Aditool: <https://www.auditool.org/blog/auditoria-externa/6225-alcance-o-criterio-de-auditoria>
- Santiago, N. (2018). *Formulación del Presupuesto*. Recuperado el 16 de Septiembre de 2020, de <https://revistas.uta.edu.ec/Books/libros%202019/presupuesto.pdf>

- Spiegel, M. R. (1991). *Estadística*. Recuperado el 28 de Junio de 2020, de <http://192.188.46.193/bitstream/123456789/17429/1/T3045i.pdf>
- Tamayo, M. (1997). *El proceso de la Investigación Científica*. Recuperado el 28 de Junio de 2020, de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/10158/teran_gk.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Velásquez, M. (2012). *Auditoría de Gestión I*. Recuperado el 09 de Junio de 2020, de UNIANDES: <http://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/1664>.
- Wilson Bonete, A. I. (2018). *ANÁLISIS DE LAS FASES DEL CICLO PRESUPUESTARIO DEL GAD MUNICIPAL ZAMORA*. Recuperado el 26 de Enero de 2020, de UNIVERSIDAD DE CUENCA: <http://dspace.ucuenca.edu.ec/bitstream/123456789/29479/1/PROYECTO%20INTEGRADOR%20BIBLI%c3%81N.pdf>
- Zamarrón, B. (2009). *Papeles de trabajo: auditoría*. Recuperado el 25 de Junio de 2020, de <http://www.dspace.uce.edu.ec:8080/bitstream/25000/9794/1/TUCE-0003-CA063-2016.pdf>
- Zanabria, H., & Elmer, N. (2003). *Enfoque integral de auditoría de gestión presupuestaria al sector público*. Recuperado el 26 de Junio de 2020, de http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/Tesis/Empre/Zanabria_H_E/enPDF/Cap4.pdf

APÉNDICES

Apéndice A. Solicitud de permiso de Auditoria de Gestión al GAD Parroquial Rural

“Ángel Pedro Giler”

AC/01


UNIVERSIDAD
SAN GREGORIO
DE PORTOVIEJO

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA


Portoviejo 20 de enero de 2020


Señores
GAD PARROQUIAL ÁNGEL PEDRO GILER.
Ciudad.

De mi consideración:

La Universidad San Gregorio de Portoviejo, y su carrera de Auditoria y Contabilidad, preocupada siempre de brindar a sus estudiantes una preparación académica de excelencia, acorde a las exigencias del mundo globalizado, y conocedora de la importancia de la formación profesional que se imparte mediante la realización del trabajo de titulación; por tal motivo me permito solicitarle comedidamente, la apertura correspondiente para que la Srta. Alondra Ricardina Cevallos Zambrano estudiante de carrera, pueda realizar su trabajo de Investigación en la Institución que Usted acertadamente dirige, cabe indicar que su trabajo tiene fines académicos y solo será válido para su proceso de titulación.

Sin más por el momento, agradezco su atención al presente oficio y quedo a la espera de su amable respuesta.

Atentamente,

Ing. Andrea Ruiz Vélez
COORDINADORA (E) CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA.
c/ Secretaría
/GJP





Av. Metropolitana No. 2005 y Av. Olímpica
Teléfono 0522935 002 / 052 931 259/ 052 2932 837
www.sangregorio.edu.ec
Portoviejo-Manabí

Apéndice B. Oficio de aprobación de inicio de la Auditoría



GAD PARROQUIAL RURAL
"ÁNGEL PEDRO GILER"
REGISTRO OFICIAL NO. 193
LA ESTANCILLA - TOSAGUA - MANABÍ

Ángel Pedro Giler, Agosto 2020

Ingeniera,
Andrea Ruiz Véliz
COORDINADORA (E) DE LAS CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORIA
Ciudad.-

De mi consideración:

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Ángel Pedro Giler, tiene a bien CERTIFICAR que la Srta. ALONDRA RICARDINA CEVALLOS ZAMBRANO, estudiante de la Universidad San Gregorio de Portoviejo; Carrera de Contabilidad y Auditoría, en base al informe presentado por la Ing. Tatiana Vera, Secretaria - Tesorera de la Institución, la mencionada estudiante ha realizado su trabajo de Titulación.

Documento que se extiende como requisito válido por la sociedad y por la Institución a la que represento,

Atentamente,


Ignacio Marino Almeida Cevallos
PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL



Apéndice C. Entrevista al Presidente del GAD



Carrera de Auditoría y Contabilidad

Entrevista aplicada al Presidente del GAD Parroquial Rural “Ángel Pedro Giler” del Cantón Tosagua.

- 1. ¿Posee el GAD Parroquial “Ángel Pedro Giler” un código de ética?**
- 2. ¿Las relaciones con los empleados, proveedores, auditores, etc., se basan en honestidad y equidad?**
- 3. ¿La administración cumplen con las leyes, ordenanzas y otras disposiciones, emitidas por el Estado?**
- 4. ¿Trabajan en forma conjunta con los vocales y la comunidad, en la elaboración, aprobación y ejecución del presupuesto?**
- 5. ¿Cómo se priorizan los recursos para realizar las obras?**

- 6. ¿Cómo realizan los seguimientos a la realización de las obras?**

- 7. ¿La administración toma en cuenta los requerimientos de la comunidad, organismos reguladores y otros?**

- 8. ¿Presentan un POA ejecutado al final de cada período?**

- 9. ¿Cómo determinan los proyectos más necesarios para el beneficio de la comunidad?**

- 10. ¿Se realizan estudios de pre factibilidad y factibilidad antes de la ejecución de los proyectos?**

- 11. ¿Quiénes realizan los estudios de pre factibilidad y factibilidad de los proyectos a ejecutarse?**

- 12. ¿Cree usted que la aplicación del presupuesto del 2018 se la ejecutó de una forma eficiente y transparente?**

Apéndice D. Entrevista a la Secretaria/Tesorera del GAD



UNIVERSIDAD
SAN GREGORIO
DE PORTOVIEJO

Carrera de Auditoría y Contabilidad

**Entrevista a la Secretaria/Tesorera del GAD Parroquial “Ángel Pedro Giler”
del Cantón Tosagua.**

¿Se difunde a todo el personal los principios y valores?

¿Se comunica oportunamente al personal respecto de sus responsabilidades?

**¿Existe algún manual de procedimiento donde se detalle sus deberes y
funciones?**

¿Presenta oportunamente información financiera y de gestión?

¿Existe informes comparativos entre lo planificado y ejecutado?

¿El personal del GAD Parroquial realiza actividades diferentes a la cuales fueron contratadas?

¿Los procesos que se realizan en el GAD Parroquial los conoce y están documentados?

¿Se ha establecido líneas de comunicación para la denuncia de posibles actos indebidos?

¿Se compara los registros del sistema contable con los activos fijos de la entidad?

¿Existen programas de capacitación, y estas están acorde a su área de trabajo?

Apéndice E. Registro fotográfico

